

Boletín técnico

Bogotá

29 de mayo de 2026

Seguimiento a la implementación del programa PAPSIVI

Informe Final Cierre Resolución 1912 de 2023

Contenido

Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Metodología	5
Resultados generales	6
I. Resolución 1912 de 2023 componente psicosocial	6
1. Cobertura de personas atendidas en el programa PAPSIVI	6
2. Caracterización de las personas atendidas en el programa PAPSIVI aplicando el enfoque diferencial	9
II. Componente de Atención Integral en Salud	12
1. Atención física	12
2. Atención mental.....	18
3. Diagnósticos en salud física	23
4. Diagnósticos en salud mental	29
Conclusiones	37
Anexos	39
Tabla de ilustraciones	62

Resumen ejecutivo

El presente boletín técnico consolida los resultados del seguimiento a la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en el marco de la Resolución 1912 de 2023, ejecutada entre 2023 y 2024. La resolución asignó recursos por \$41.963 millones para garantizar la atención psicosocial e integral en salud a la población víctima del conflicto armado, con una meta inicial de 95.483 beneficiarios.

Los resultados muestran un cumplimiento superior a la meta, con 112.407 personas atendidas en el componente psicosocial (117,7%), y 68.158 personas atendidas en salud física que sumaron 505.810 atenciones en 2024. En salud mental, se registraron 9.480 personas atendidas con 37.240 atenciones.

El análisis evidencia diferencias relevantes según sexo, ciclo de vida, pertenencia étnica y territorio, destacando una mayor intensidad de atenciones en mujeres en el componente físico y en hombres en el componente mental. Asimismo, se identifican diagnósticos frecuentes asociados a enfermedades crónicas, salud oral, condiciones musculoesqueléticas y trastornos de ansiedad y depresión, lo que refleja la diversidad de necesidades de la población atendida.

Estos hallazgos permiten evaluar la efectividad de los recursos asignados, la continuidad del cuidado y la carga diferenciada de atención en salud física y mental, aportando insumos para la planeación y fortalecimiento del programa.

Introducción

El equipo de Gestión de Conocimiento y Análisis de Información (GESCO), adscrito a la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, en colaboración con el Grupo de Atención a las Víctimas, ha recopilado información relacionada con las atenciones brindadas en el marco del programa PAPSIVI. En esta ocasión, presentamos los resultados finales del seguimiento a la implementación del programa teniendo en cuenta la asignación de recursos de la Resolución 1912/2023, y su ejecución entre los años 2023 y 2024.

La Resolución 1912/2023 asigna recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, específicamente en su componente de atención psicosocial, con un valor de \$41.963.948.988. Estos recursos están destinados a una cobertura de 95.483 beneficiarios, distribuidos entre las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) y las Entidades Territoriales indicadas en dicha resolución.

Este boletín presenta un análisis integral de los resultados obtenidos en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), con especial énfasis en el componente psicosocial y en las atenciones en salud realizadas en el marco de la Resolución 1912/2023. En total, se reporta la atención de 112.407 personas en el componente psicosocial, lo que permite evaluar tanto el alcance de la cobertura como la efectividad de los recursos asignados.

En la primera parte de este informe, se aborda la caracterización sociodemográfica de las personas atendidas en el componente psicosocial. La segunda parte se enfoca en el seguimiento de las atenciones integrales en salud realizadas en el marco de la Resolución 1912/2023.

Metodología

El análisis se estructura a partir de un sistema integrado de fuentes de información que permite caracterizar de manera completa la implementación del PAPSIVI en el marco de la Resolución 1912 de 2023. La base primaria corresponde al aplicativo web PAPSIVI, mediante el cual se identifica la población atendida y se consolida la cobertura psicosocial. A partir de esta identificación se realiza el cruce con los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), lo que garantiza la trazabilidad de las personas atendidas y permite analizar las atenciones en salud física y mental.

De manera complementaria, se integran los siguientes insumos técnicos:

- **Aplicativo web PAPSIVI**, adicional a su función como base para la identificación de la población atendida, constituye el insumo central para la caracterización de la cobertura psicosocial en el marco de la Resolución 1912. La información sobre la distribución de personas atendidas, desagregada por departamento y ESE, se presenta en el Anexo 1, como soporte complementario para la caracterización territorial de la cobertura.
- **Registros de procedimientos (CUPS) en salud física y mental**, priorizados por el equipo técnico de víctimas de la Oficina de Promoción Social (OPS). Estos códigos permiten caracterizar las intervenciones orientadas a la recuperación funcional, el fortalecimiento de la autonomía y el abordaje de las afectaciones emocionales, psicológicas y psicosociales derivadas del conflicto armado.
- **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)**, permiten identificar los diagnósticos principales de ingreso en salud física y mental. Los diagnósticos analizados corresponden a los priorizados por el equipo de víctimas de la OPS, lo que facilita identificar los motivos más frecuentes de consulta en la población atendida.

La metodología incluye la selección de códigos CUPS asociados a procedimientos de salud física y mental, así como la identificación de diagnósticos priorizados en ambos componentes. El análisis se realiza considerando la distribución territorial, sexo, ciclo de vida, pertenencia étnica y condición de discapacidad, con el fin de aplicar un **enfoque diferencial** que permita visibilizar las particularidades de la población víctima atendida.

Resultados generales

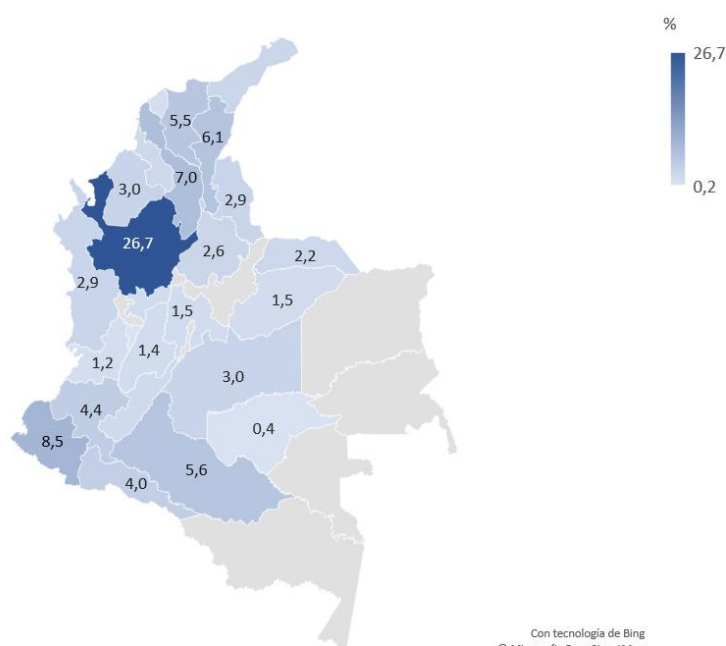
I. Resolución 1912 de 2023 componente psicosocial

1. Cobertura de personas atendidas en el programa PAPSIVI

En el marco de la resolución 1912 el aplicativo web PAPSIVI registró un **total de 112.407 personas víctimas del conflicto armado atendidas** en diferentes Empresas Sociales del Estado (E.S.E), superando en un 119,0% la meta propuesta de personas a atender.

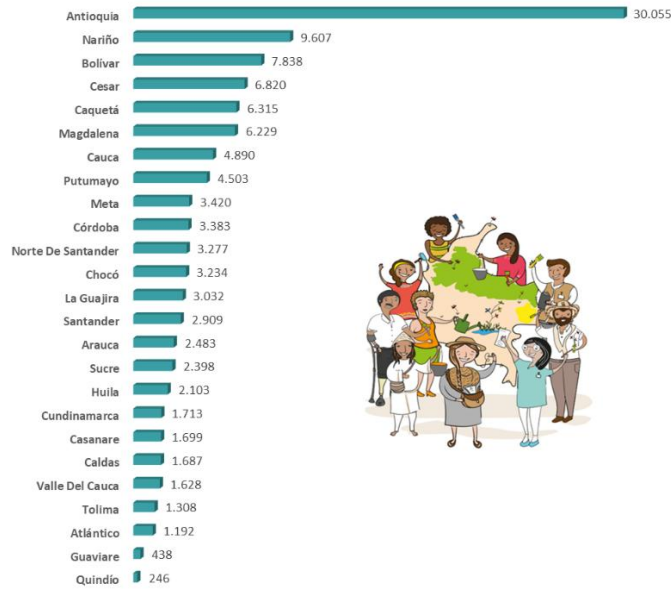
Con relación a las personas atendidas **Antioquia es el departamento con más personas atendidas**, alcanzando un total de 30.055 personas (26,7%); seguido por Nariño con 9.607 (8,5%); Bolívar con 7.838 (7,0%); Cesar con 6.820 (6,1%) y Caquetá con 6.315 (5,6%) personas atendidas. Por su parte, Quindío y Guaviare tienen la menor cantidad de personas atendidas con 246 (0,2%) y 438 (0,4%) personas atendidas, respectivamente.

Gráfica 1. Distribución de personas atendidas en el programa PAPSIVI por departamento
Total nacional
Año 2023 – 2024



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS

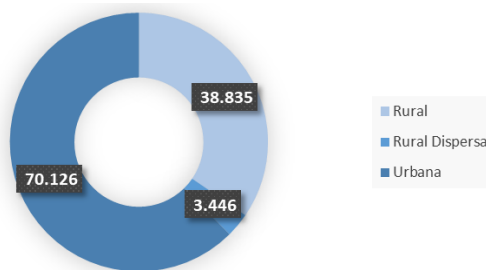
Gráfica 2. Cantidad de personas atendidas en el programa PAPSIVI por departamento
Total nacional
Año 2023 - 2024



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

En cuanto al número de personas atendidas según **zona geográfica**, se evidencia que el 62,4% son de la zona Urbana (70.126 personas); 34,5% de la zona rural (38.835 personas) y 3,1% de la zona rural dispersa (3.446 personas), en la Gráfica 3 se ilustra la cantidad de personas según la zona.

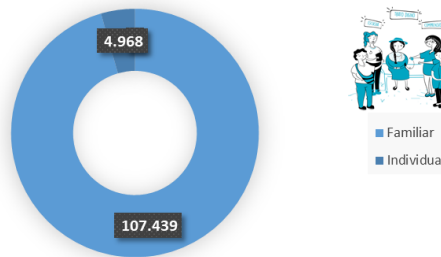
Gráfica 3. Número de personas atendidas según zona geográfica
Total nacional
Año 2023 - 2024



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

Con relación a las **modalidades de atención** se evidencia que el 95,6% fueron atendidas en modalidad familiar (74.352 personas) y un 4,4% atendidas en modalidad individual (4.968 personas).

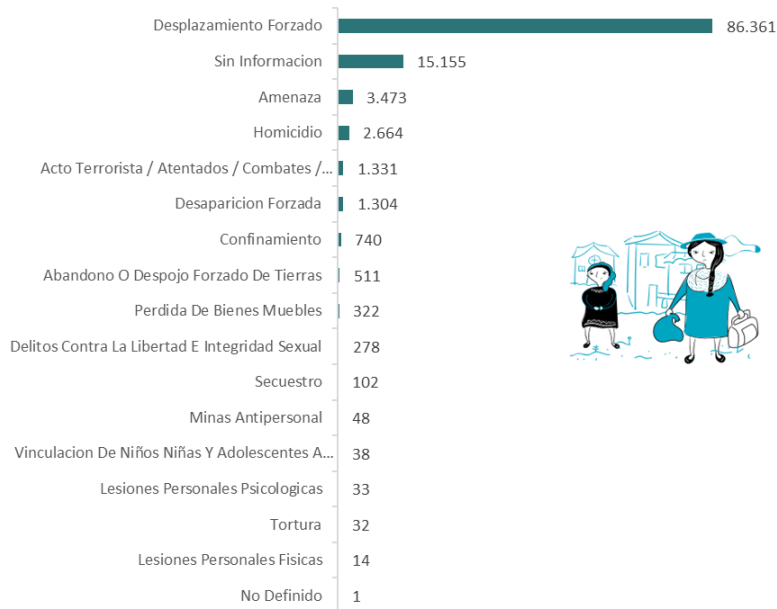
**Gráfica 4. Número de beneficiarios por modalidad de la atención
Total nacional
Año 2023 - 2024**



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

Con relación a las 112.407 personas atendidas según el **hecho victimizante** relacionado en el Registro Único de Víctimas – RUV, el 76,8% reportaron como hecho victimizante el desplazamiento forzado (86.361 personas); el 13,5% no registra información (15.155 personas) y el 3,1% reporta amenaza 3.473 personas).

**Gráfica 5. Número de personas atendidas según hecho victimizante
Total nacional
Año 2023 - 2024**



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

2. Caracterización de las personas atendidas en el programa PAPSIVI aplicando el enfoque diferencial

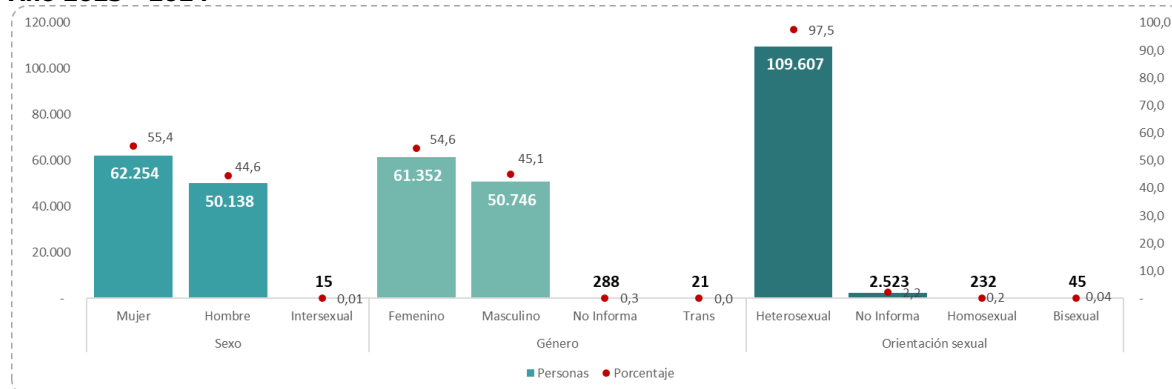
En esta sección se realiza la caracterización de la población atendida aplicando el enfoque diferencial y desagregando por las siguientes características: sexo, ciclo de vida, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y condición de discapacidad.

Con relación al **sexo**, del total de 112.407 personas atendidas la mayor proporción son mujeres representando el 55,4% de las personas atendidas (62.254 personas); seguido por los hombres con el 44,6% (50.138 personas) e intersexual con el 0,01% (15 personas).

Con relación a la **identidad de género** el 54,6% se identifican con el género femenino (61.352 personas); 45,1% con el género masculino (50.746 personas); el 0,3% no informa (288 personas) y el 0,02% son transgénero (45 personas).

Respecto a la **orientación sexual**, el 97,5% de la población atendida es heterosexual (109.607 personas); 2,2% no informa (2.523 personas); 0,2% es homosexual (232 personas) y 0,04% es bisexual (45 personas).

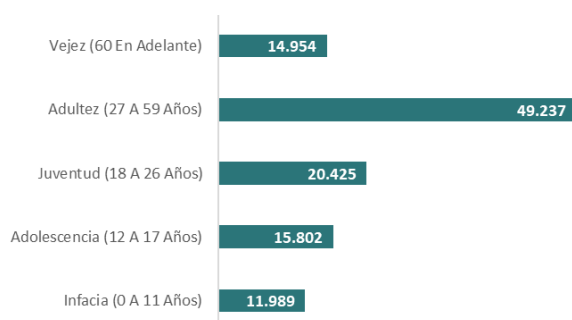
Gráfica 6. Número de personas atendidas según sexo, identidad de género y orientación sexual Total nacional Año 2023 - 2024



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

En cuanto al **ciclo de vida**, la mayor cantidad de personas atendidas, es decir, el 43,8% se encuentran en la adultez (49.237 personas); seguido por la juventud con el 18,2% (20.425 personas); adolescencia con el 14,1% (15.802 personas); seguido por vejez con el 13,3% (14.954 personas) y la menor cantidad en infancia con el 10,7% (11.989 personas).

Gráfica 7. Número de personas atendidas según ciclo de vida
Total nacional
Año 2023 - 2024

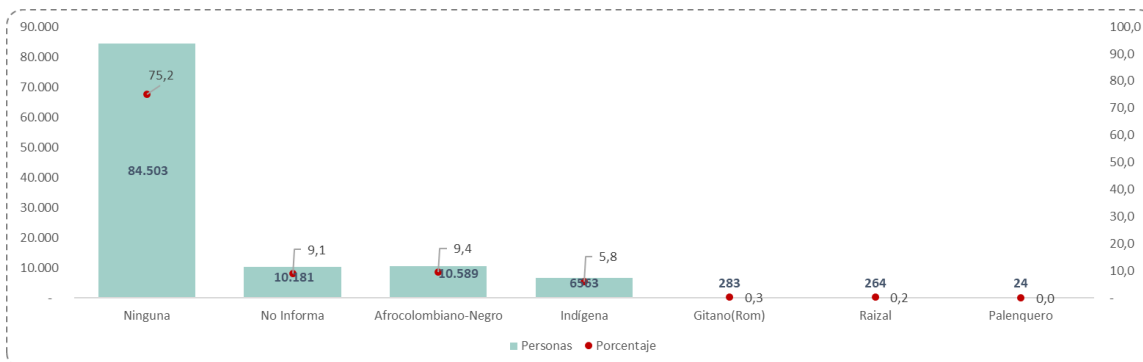


Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

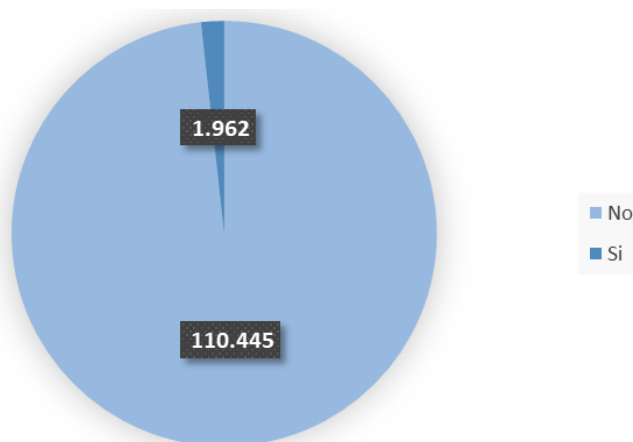
Con relación a las personas atendidas según la **pertenencia étnica** se puede decir que el 75,2% de las personas atendidas no tienen pertenencia étnica (84.503 personas); el 9,1% no informa (10.181 personas); el 9,4% son afrocolombianos – negros (10.589 personas); 5,8% son indígenas (6.563 personas); 0,3% son gitanos (283 personas); 0,2% raizales (264 personas); y 0,02% Palenqueros (24 personas).

Finalmente, con relación a la **condición de discapacidad**, el 98,3% no tienen discapacidad (110.445 personas), mientras el 1,7% de la población afirma tener discapacidad, lo que equivale a 1.962 personas.

Gráfica 8. Número de personas atendidas según pertenencia étnica y condición de discapacidad
Total nacional
Año 2023 - 2024
Pertenencia étnica



Condición de discapacidad



Fuente: Elaboración propia. GESCO-OPS-MSPS.

II. Componente de Atención Integral en Salud

En el marco del seguimiento a las atenciones brindadas a las personas víctimas del conflicto armado por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), se presenta el análisis del **componente de atención en servicios de salud física y mental** correspondiente a la vigencia 2024.

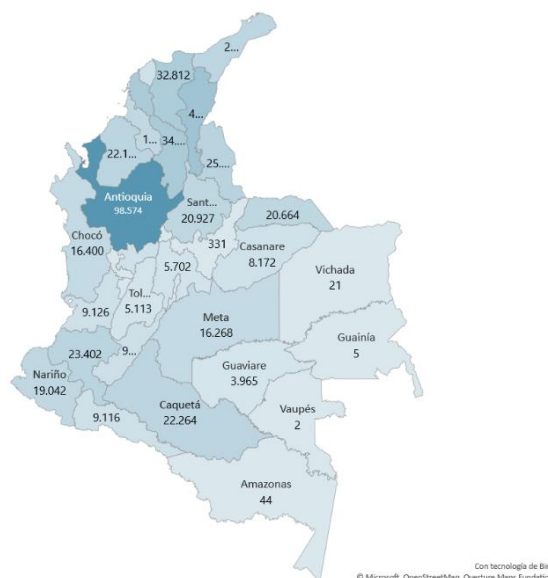
1. Atención física

En 2024 **se atendieron 68.158 personas víctimas** del conflicto armado en procedimientos de **salud física**, que en conjunto sumaron **505.810 atenciones**, con un promedio de 7,4 atenciones por persona.

Las atenciones del componente de atención física en PAPSIVI **se concentraron principalmente en Antioquia** (98.574 atenciones; 18.179 personas), Cesar (43.079; 4.596), Bolívar (34.644; 4.981) y Magdalena (32.812; 3.962).

Asimismo, se registraron volúmenes significativos en Norte de Santander (25.008; 2.724), Cauca (23.402; 3.204), Córdoba (22.126; 2.502) y Caquetá (22.264; 3.736).

Gráfica 9. Cantidad de atenciones en procedimientos en salud física por departamento Total nacional Año 2024

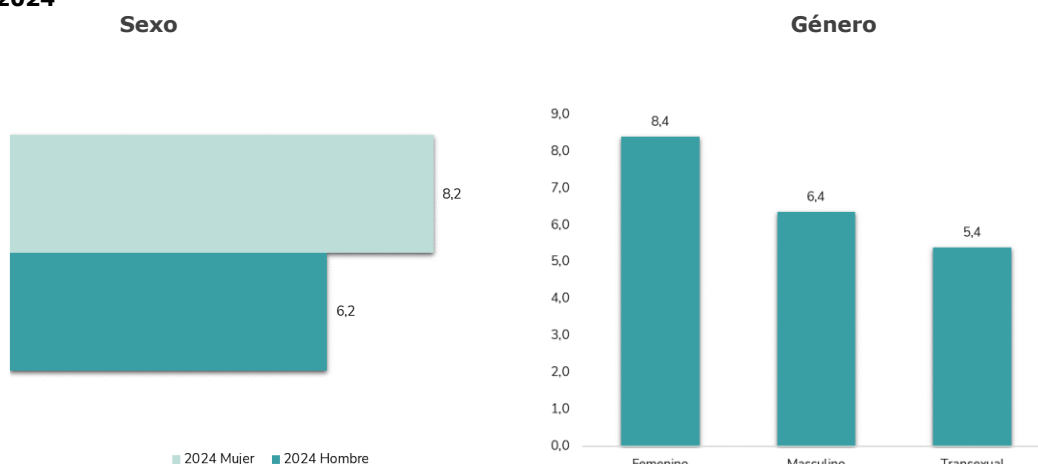


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

Con respecto al promedio de procedimientos de salud física por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, el **análisis según sexo** muestra que las **mujeres** registraron un promedio de **8,2 procedimientos por persona**, mientras que los hombres alcanzaron 6,2 procedimientos, lo que evidencia una mayor intensidad de atenciones en el grupo femenino.

Al desagregar la información por **género**, se observa que el grupo femenino presentó el mayor promedio (8,4 procedimientos por persona atendida), seguido por las personas de género masculino (6,4 procedimientos) y la población trans, con un promedio de 5,4 procedimientos por persona atendida.

Gráfica 10. Promedio de procedimientos en salud física según sexo y género
Total nacional
Año 2024

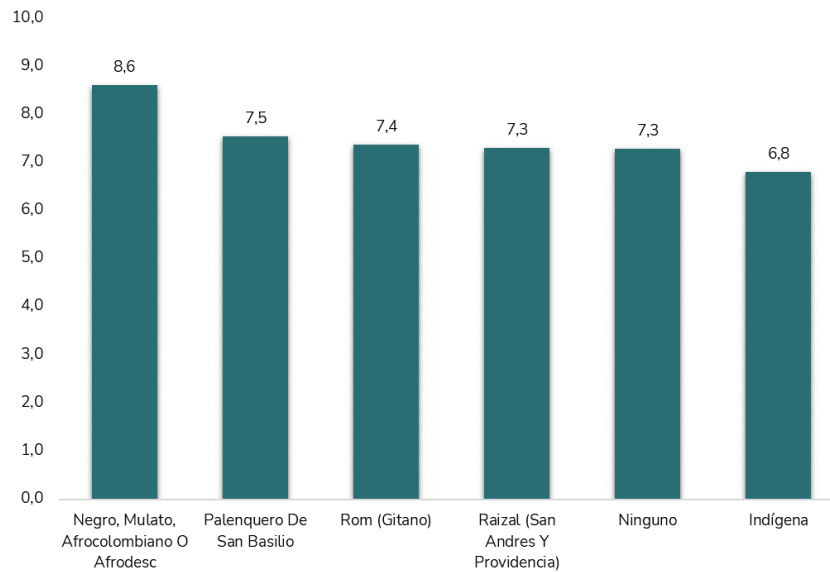


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

En relación con el **promedio de procedimientos de salud física** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según pertenencia étnica**, se observa que las personas que se identifican como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente registraron el mayor promedio, con 8,6 atenciones por persona.

Les siguen las personas pertenecientes a palenqueros de San Basilio (7,5 procedimientos por persona) y la población Rom (gitana) (7,4 procedimientos). Por su parte, las personas raizales de San Andrés y Providencia, así como la categoría *ninguno* presentaron un promedio de 7,3 procedimientos, mientras que la población indígena registró el menor promedio, con 6,8 procedimientos por persona atendida durante el periodo analizado.

**Gráfica 11. Promedio de procedimientos en salud física según pertenencia étnica
Total nacional
Año 2024**



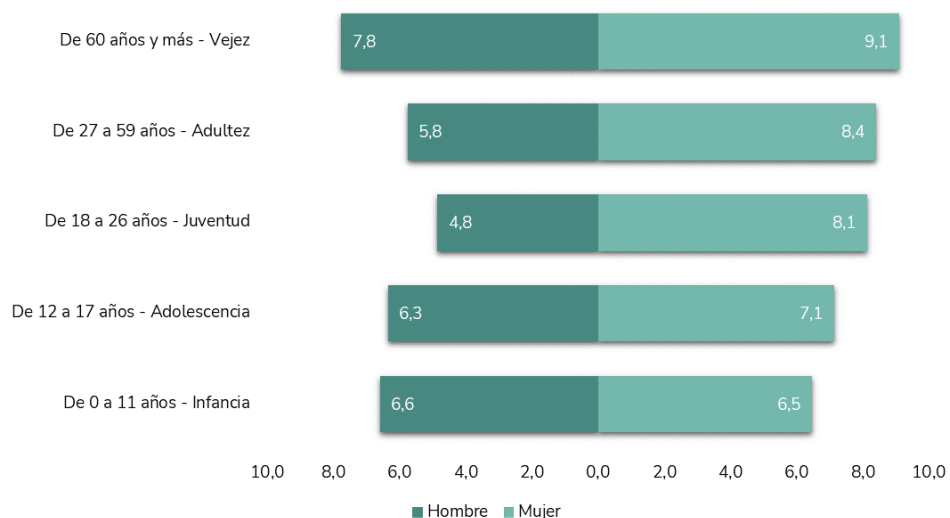
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

En relación con el **promedio de procedimientos de salud física** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según ciclo de vida y sexo**, se observa que en todos los grupos etarios las mujeres registran un mayor promedio de procedimientos en comparación con los hombres, con excepción del grupo de infancia (0 a 11 años), donde los promedios son similares.

El mayor promedio se presenta en el grupo de vejez (60 años y más), con 9,1 procedimientos en mujeres y 7,8 en hombres. Le sigue la adultez (27 a 59 años), con 8,4 procedimientos en mujeres y 5,8 en hombres, y la juventud (18 a 26 años), con 8,1 en mujeres y 4,8 en hombres.

En adolescencia (12 a 17 años) se registran promedios de 7,1 procedimientos en mujeres y 6,3 en hombres, mientras que en infancia (0 a 11 años) los promedios fueron de 6,5 en mujeres y 6,6 en hombres.

Gráfica 12. Promedio de procedimientos de salud física según ciclo de vida y sexo
Total nacional
Año 2024



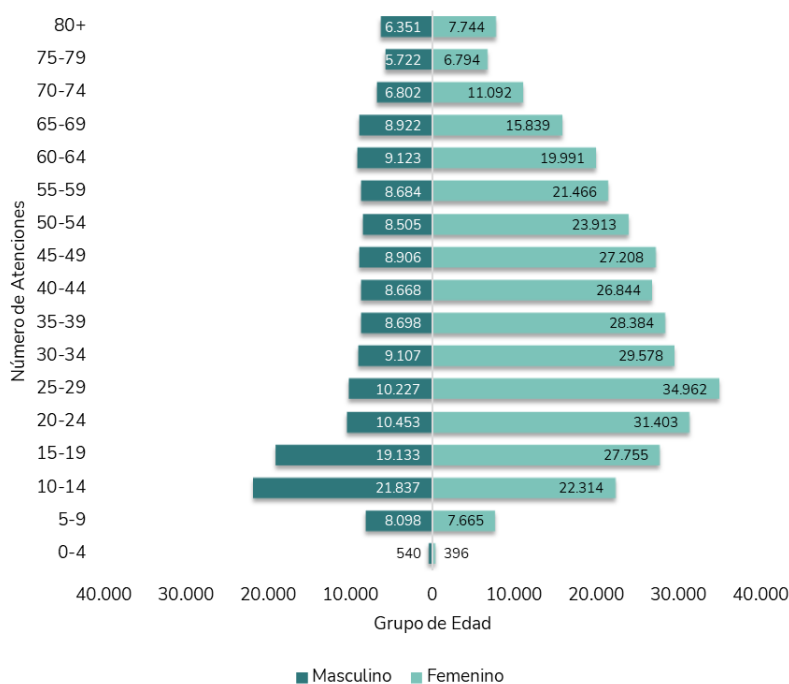
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

En la **cantidad de atenciones en procedimientos de salud física** (CUPS) a personas víctimas atendidas en el PAPSIVI durante 2024, **según grupo de edad y sexo**, se observa que el mayor número de atenciones se concentra en los grupos de juventud y adultez temprana, particularmente entre los 25 y 29 años, con 34.962 atenciones en mujeres y 10.227 en hombres.

Le siguen los grupos de 20 a 24 años (31.403 en mujeres; 10.453 en hombres) y 30 a 34 años (29.578 en mujeres; 9.107 en hombres). De manera general, se evidencia que las mujeres registran un mayor número de atenciones en todos los grupos de edad, especialmente entre los 20 y 49 años, donde se concentra la mayor carga de procedimientos.

En contraste, los menores registros se presentan en los extremos del ciclo de vida, particularmente en el grupo de 0 a 4 años y en la población de 80 años y más, lo que refleja una menor frecuencia de procedimientos en estos segmentos dentro de la población atendida durante el periodo analizado.

**Gráfica 13. Cantidad de atenciones en procedimientos de salud física según grupo de edad y sexo
Total nacional
Año 2024**



Nota: La pirámide representa el número total de atenciones en procedimientos de salud física (CUPS) a personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI, y no el número de personas.

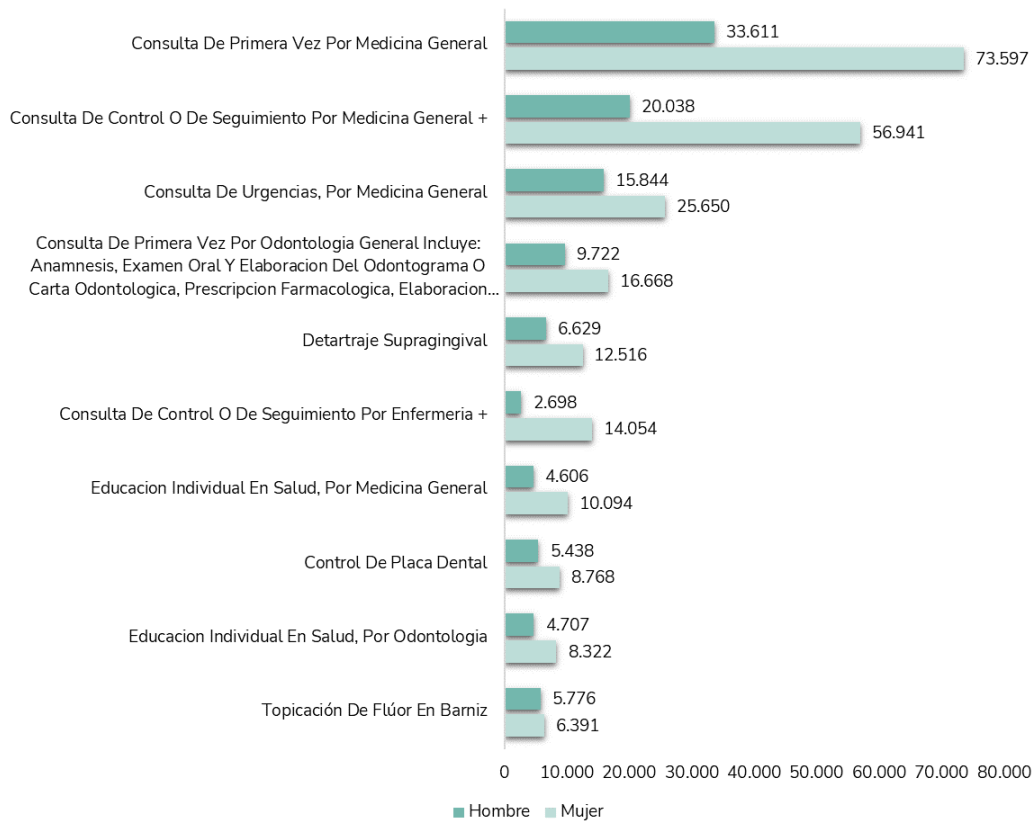
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

El análisis de los **procedimientos de salud física (CUPS) con mayor número de atenciones en personas víctimas** atendidas por el PAPSIVI durante 2024 muestra que las consultas asociadas a **medicina general** concentran la mayor proporción de registros. En primer lugar, se destaca la consulta de primera vez por medicina general, con 73.597 atenciones en mujeres y 33.611 en hombres, seguida por la consulta de control o seguimiento, con 56.941 atenciones en mujeres y 20.038 en hombres.

Asimismo, sobresale la consulta de urgencias por medicina general (25.650 en mujeres; 15.844 en hombres) y la consulta de primera vez por odontología general (16.668 en mujeres; 9.722 en hombres). De igual forma, se registran procedimientos de promoción, prevención y salud oral, como el detartraje supragingival, el control de placa dental, la educación individual en salud y la topicación de flúor en barniz, todos con mayores registros en mujeres que en hombres.

En términos generales, se evidencia una mayor concentración de atenciones en la población femenina en todos los procedimientos analizados durante el periodo de estudio.

Gráfica 14. Procedimientos de salud física (CUPS) con mayor número de atenciones según sexo Total nacional Año 2024



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

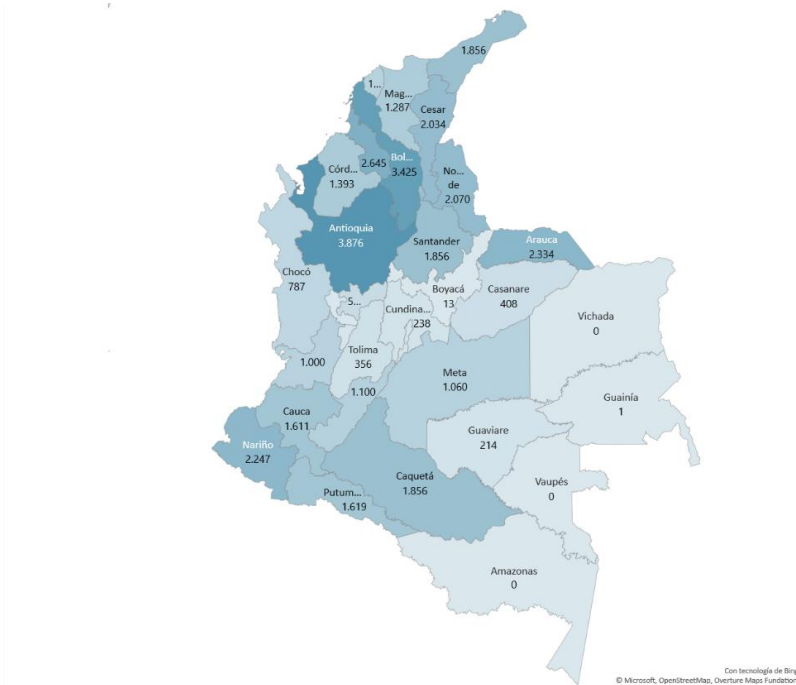
2. Atención mental

En el marco del seguimiento a las atenciones brindadas a las personas víctimas del conflicto armado por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), se presenta el análisis del **componente de salud mental** correspondiente a la vigencia 2024.

En 2024 se atendieron 9.480 personas víctimas del conflicto armado en procedimientos de **salud mental**, que en conjunto sumaron 37.240 atenciones, con un promedio de 3,9 atenciones por persona.

La **distribución territorial** de los procedimientos en salud mental realizados durante 2024 evidencia una concentración en algunos departamentos del país. En primer lugar, Antioquia registra el mayor número de atenciones (3.876 procedimientos; 1.446 personas), seguido de Bolívar (3.425; 902 personas) y Sucre (2.645; 298 personas). También se destacan Arauca (2.334; 414 personas), Nariño (2.247; 550 personas) y Norte de Santander (2.070; 673 personas).

Gráfica 15. Cantidad de atenciones en procedimientos en salud física por departamento
Total nacional
Año 2024

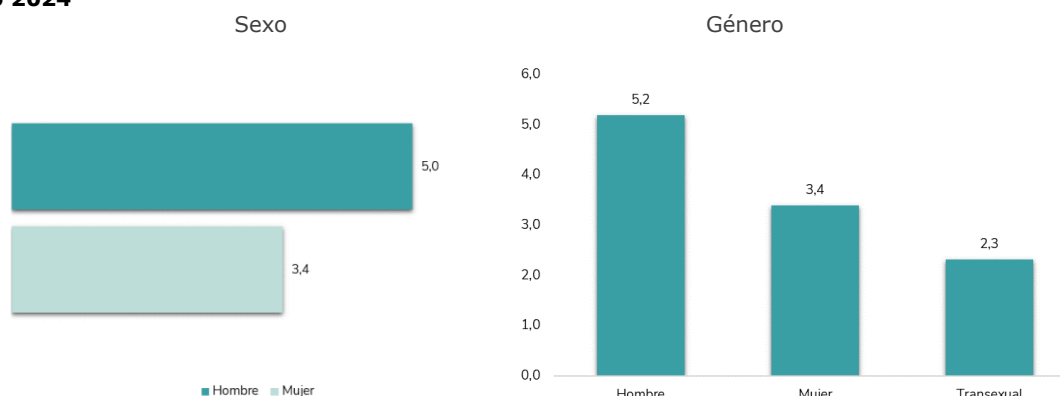


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

Al examinar el **promedio de procedimientos de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según sexo**, se observa que los hombres registraron un promedio de 5,0 procedimientos por persona, mientras que las mujeres alcanzaron 3,4 procedimientos, lo que evidencia una mayor intensidad promedio de atenciones en la población masculina.

Por su parte, al analizar la información **según género**, se identifica que el grupo masculino presentó el mayor promedio (5,2 procedimientos por persona atendida), seguido por el grupo femenino (3,4 procedimientos) y la población transexual, con un promedio de 2,3 procedimientos por persona atendida.

Gráfica 16. Promedio de procedimientos en salud mental según sexo y género
Total nacional
Año 2024

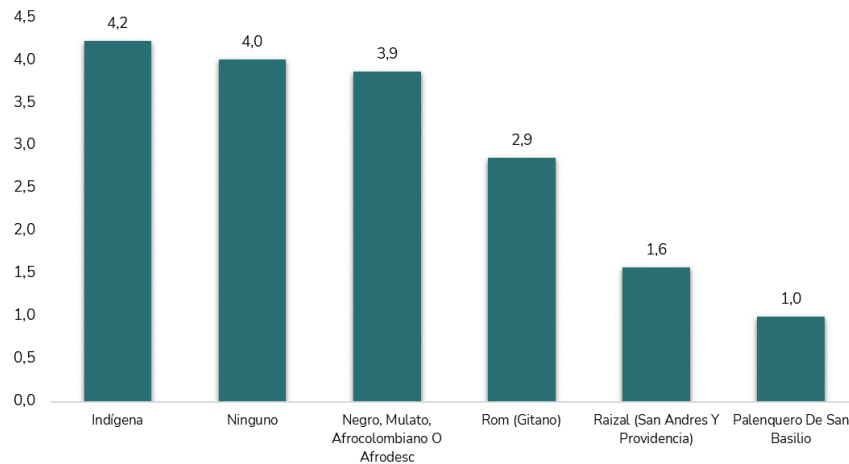


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

El análisis del **promedio de procedimientos de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, según **pertenencia étnica**, evidencia diferencias entre los grupos poblacionales. La población indígena registra el mayor promedio, con 4,2 procedimientos por persona, seguida por quienes se identifican como *ninguno* con 4,0 y negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, con 3,9 procedimientos.

Por su parte, la población Rom (gitana) presenta un promedio de 2,9 procedimientos, mientras que la población raizal de San Andrés y Providencia registra 1,6 procedimientos por persona. En contraste, la población palenquera de San Basilio presenta el menor promedio, con 1,0 procedimiento por persona atendida durante el periodo analizado.

Gráfica 17. Promedio de procedimientos en salud mental según sexo y género
Total nacional
Año 2024



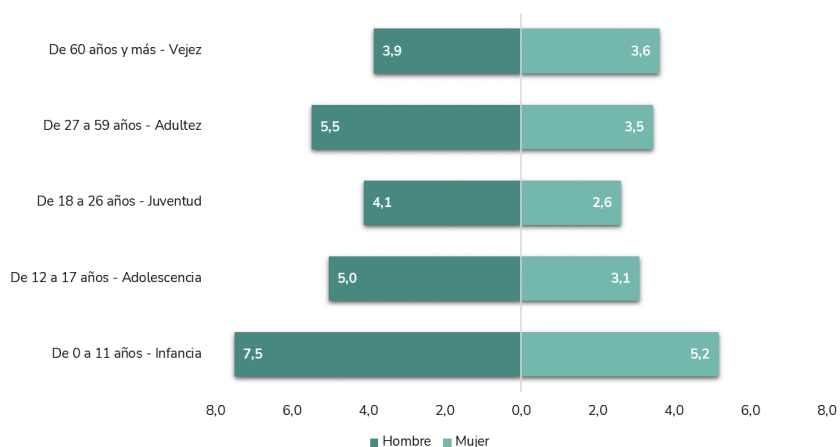
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

Al analizar el **promedio de procedimientos de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según ciclo de vida y sexo**, se observa que los hombres presentan mayores promedios en todos los grupos etarios en comparación con las mujeres.

El mayor promedio se registra en el grupo de infancia (0 a 11 años), con 7,5 procedimientos en hombres y 5,2 en mujeres. Le siguen la adultez (27 a 59 años), con 5,5 en hombres y 3,5 en mujeres, y la adolescencia (12 a 17 años), con 5,0 en hombres y 3,1 en mujeres.

En la juventud (18 a 26 años) se reportan promedios de 4,1 procedimientos en hombres y 2,6 en mujeres, mientras que en el grupo de vejez (60 años y más) los promedios corresponden a 3,9 en hombres y 3,6 en mujeres.

Gráfica 18. Promedio de procedimientos en salud mental según ciclo de vida y sexo
Total nacional
Año 2024



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

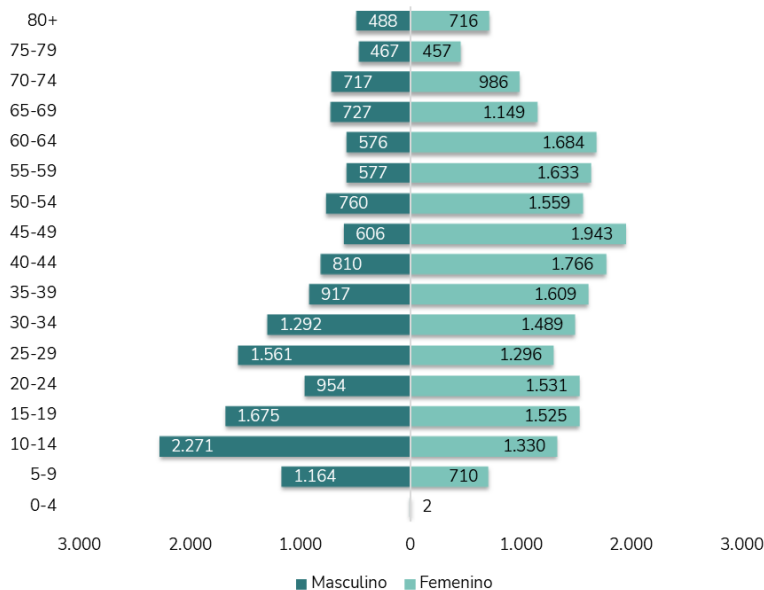
La **cantidad de atenciones en procedimientos de salud mental** (CUPS) a personas víctimas atendidas en el PAPSIVI durante 2024, **según quinquenio y sexo**, muestra que la mayor concentración se presenta en los grupos de adolescencia y juventud. En particular, el grupo de 10 a 14 años registra el mayor número de atenciones (2.271 en hombres; 1.330 en mujeres), seguido por el grupo de 15 a 19 años (1.675 en hombres; 1.525 en mujeres).

Asimismo, en el grupo de 20 a 24 años se reportan 954 atenciones en hombres y 1.531 en mujeres, mientras que en el grupo de 25 a 29 años se observan 1.561 en hombres y 1.296 en mujeres.

En los grupos de mayor edad se mantiene una distribución más equilibrada entre hombres y mujeres, aunque con menores volúmenes de atenciones. Por ejemplo, en el grupo de 40 a 44 años se registran 810 en hombres y 1.766 en mujeres, y en el grupo de 45 a 49 años 606 en hombres y 1.943 en mujeres.

En contraste, los menores registros se presentan en los extremos del ciclo de vida, particularmente en el grupo de 0 a 4 años y en la población de 80 años y más, lo que refleja una menor frecuencia de procedimientos en salud mental en estos segmentos dentro de la población atendida durante el periodo analizado.

Gráfica 19. Cantidad de atenciones en procedimientos de salud mental (CUPS) por grupo de edad y sexo
Total nacional
Año 2024



Nota: La pirámide representa el número total de atenciones en procedimientos de salud mental (CUPS), realizadas a personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI, y no el número de personas.

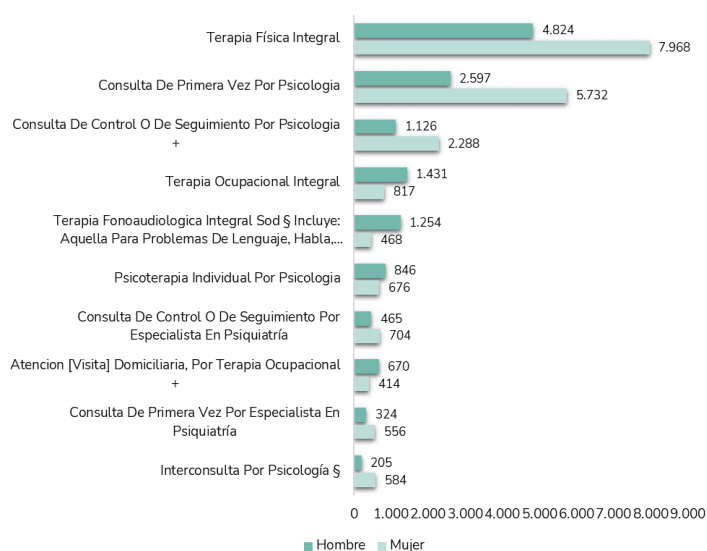
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

El análisis de los **procedimientos de salud mental (CUPS) con mayor número de atenciones en personas víctimas atendidas por el PAPSIVI** durante 2024 evidencia que la **terapia física integral** concentra el mayor volumen, con 7.968 registros en mujeres y 4.824 en hombres. Le sigue la consulta de primera vez por psicología, con 5.732 atenciones en mujeres y 2.597 en hombres, así como la consulta de control o seguimiento por psicología, con 2.288 en mujeres y 1.126 en hombres.

De igual manera, se destacan otros procedimientos relacionados con la atención terapéutica y el acompañamiento especializado, como la terapia ocupacional integral (1.431 en mujeres; 817 en hombres), la terapia fonoaudiológica integral (1.254 en mujeres; 468 en hombres) y la psicoterapia individual por psicología (846 en mujeres; 676 en hombres). Asimismo, se registran consultas especializadas como la consulta de control o seguimiento por psiquiatría (704 en mujeres; 465 en hombres) y la consulta de primera vez por psiquiatría (556 en mujeres; 324 en hombres).

En términos generales, se evidencia una mayor concentración de atenciones en la población femenina en la mayoría de los procedimientos analizados, lo que refleja una mayor demanda y utilización de servicios de salud mental por parte de las mujeres víctimas atendidas en el programa durante el periodo analizado.

Gráfica 20. Gráfica 27. Procedimientos de salud mental (CUPS) con mayor número de atenciones en personas víctimas atendidas en el PAPSIVI, según sexo Total nacional Año 2024



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

3. Diagnósticos en salud física

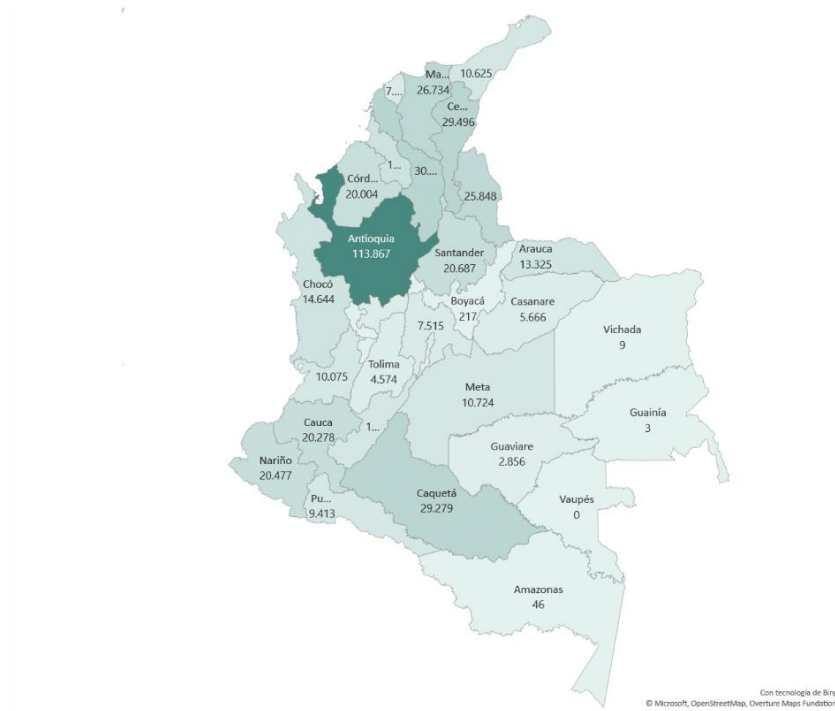
En el marco del seguimiento a las atenciones brindadas a las personas víctimas del conflicto armado por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), este apartado presenta el análisis de los **diagnósticos en salud física registrados como diagnóstico principal de ingreso** durante la vigencia 2024, con base en la información proveniente de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).

En 2024 **se diagnosticaron 53.770 personas víctimas del conflicto armado en salud física**, que en conjunto sumaron **470.094 atenciones**. Este resultado refleja que cada diagnóstico inicial generó múltiples contactos con los servicios de salud, con un **promedio de 8,7 atenciones por persona**, lo cual evidencia la intensidad del seguimiento clínico y la continuidad del cuidado requerido por esta población.

La **distribución territorial de las consultas por diagnósticos de salud física** evidencia una concentración importante en algunos departamentos del país. En primer lugar, Antioquia registra el mayor número de atenciones (113.867 consultas; 14.545 personas), seguido por Bolívar (30.963; 3.916 personas), Cesar (29.496; 3.344 personas) y Caquetá (29.279; 3.021 personas). También se destacan Magdalena (26.734; 3.042 personas) y Norte de Santander (25.848; 2.248 personas).

De igual forma, se observan volúmenes significativos en Nariño (20.477 atenciones), Santander (20.687), Cauca (20.278) y Córdoba (20.004), lo que refleja una presencia importante de motivos de consulta en salud física en estos territorios. En contraste, los menores registros se presentan en Guainía (3 atenciones), Vichada (9), Amazonas (46) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (5), mientras que en Vaupés no se reportaron atenciones en el periodo analizado.

Gráfica 21. Cantidad de atenciones en consulta por diagnósticos de salud física
Total nacional
Año 2024

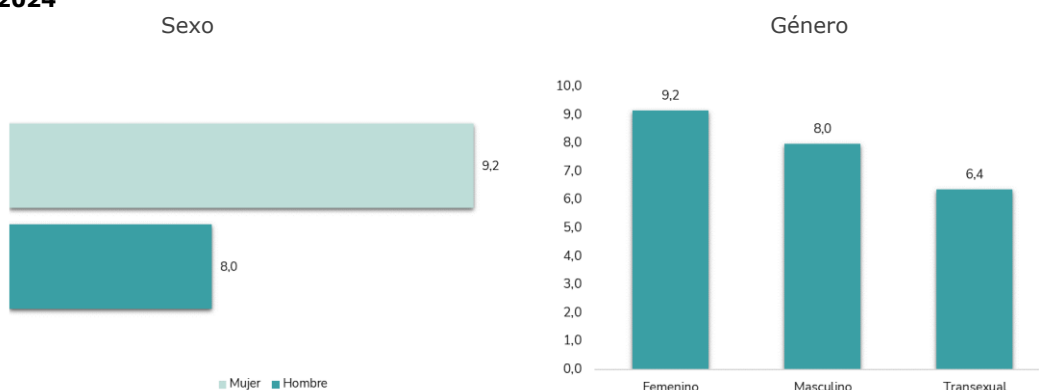


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

El análisis del **promedio de atenciones en consulta de salud física** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según sexo**, muestra que las mujeres registraron un promedio de 9,2 atenciones por persona, mientras que los hombres alcanzaron 8,0 atenciones, lo que indica una mayor intensidad promedio de consultas en la población femenina.

Al considerar la información **según género**, se observa que el grupo femenino mantiene el mayor promedio (9,2 atenciones por persona), seguido por el grupo masculino (8,0) y la población transexual (6,4). Este resultado refleja que, en promedio, cada persona diagnosticada requirió múltiples consultas de seguimiento, lo que evidencia la continuidad del cuidado y la carga de atención diferenciada entre grupos poblacionales.

Gráfica 22. Promedio de atenciones en consulta de salud física según sexo y género
Total nacional
Año 2024

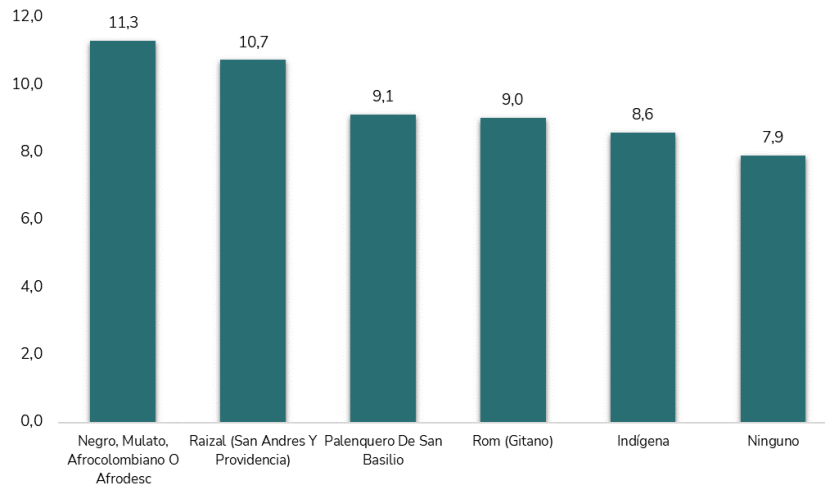


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El comportamiento del **promedio de atenciones en consulta de salud física** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según pertenencia étnica**, evidencia diferencias entre los distintos grupos poblacionales. El mayor promedio se registra en la población que se identifica como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, con 11,3 atenciones por persona, seguida por la población raizal de San Andrés y Providencia, con 10,7 atenciones.

Asimismo, las personas pertenecientes a palenqueros de San Basilio registran un promedio de 9,1 atenciones, mientras que la población Rom (gitana) presenta 9,0 atenciones por persona atendida. Esto evidencia la intensidad del cuidado y la carga diferenciada de atención en salud física entre los distintos grupos étnicos.

Gráfica 23. Promedio de atenciones en consulta de salud física según pertenencia étnica Total nacional Año 2024



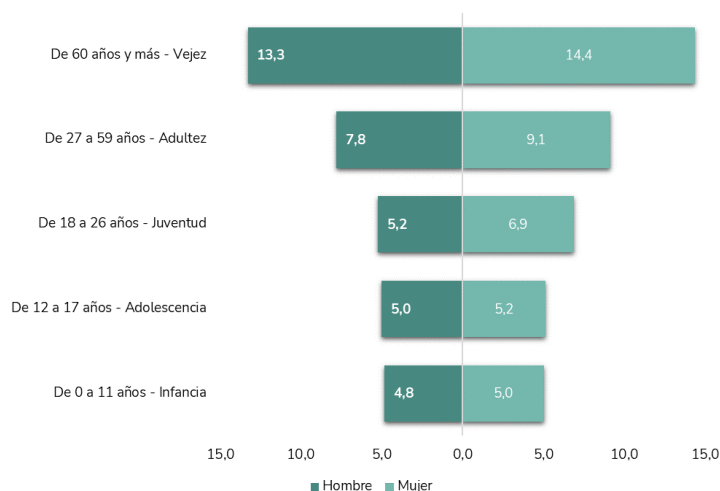
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El análisis del **promedio de atenciones en consulta de salud física** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según ciclo de vida y sexo**, muestra un incremento progresivo del número promedio de consultas a medida que aumenta la edad de las personas atendidas. El mayor promedio se registra en el grupo de vejez (60 años y más), con 14,4 atenciones en mujeres y 13,3 en hombres, seguido por la adultez (27 a 59 años), con 9,1 en mujeres y 7,8 en hombres.

De igual manera, en la juventud (18 a 26 años) se reportan promedios de 6,9 atenciones en mujeres y 5,2 en hombres, mientras que en la adolescencia (12 a 17 años) los valores corresponden a 5,2 en mujeres y 5,0 en hombres. Por su parte, en la infancia (0 a 11 años) se observan los menores promedios, con 5,0 atenciones en mujeres y 4,8 en hombres.

Este comportamiento evidencia que, en promedio, los diagnósticos en salud física generan una mayor intensidad de seguimiento clínico en las etapas de adultez y vejez, lo que refleja la continuidad del cuidado y la carga creciente de atención conforme avanza el ciclo de vida.

**Gráfica 24. Promedio de atenciones en consulta de salud física por persona víctima atendida en el PAPSIVI, según ciclo de vida y sexo
Total nacional
Año 2024**

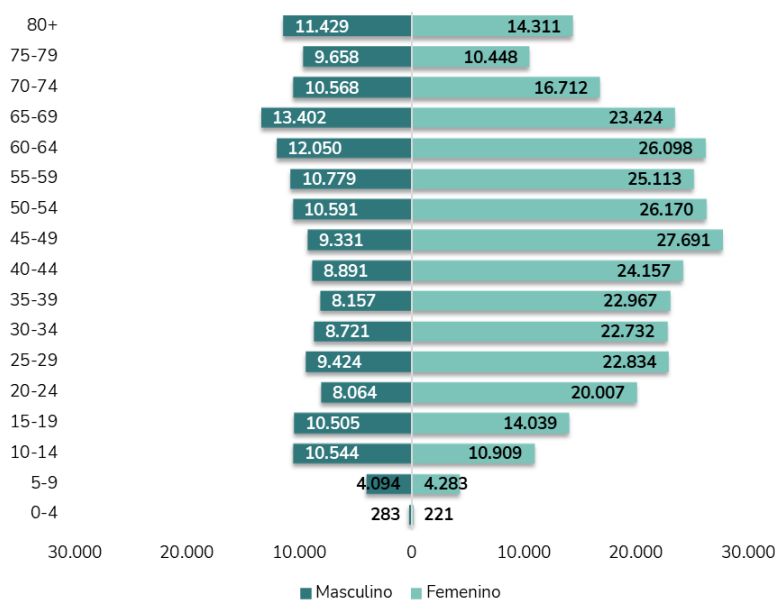


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

La **cantidad de atenciones en consulta de salud física** registradas en los RIPS para personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI durante 2024, **según quinquenio de edad y sexo**, muestra una mayor concentración en los grupos de edad adulta, particularmente entre los 40 y 59 años. En este rango se observan los mayores registros de consultas, destacándose el grupo de 45 a 49 años, con 27.691 atenciones en mujeres y 9.331 en hombres, seguido por los grupos de 50 a 54 años (26.170 en mujeres; 10.591 en hombres) y 55 a 59 años (25.113 en mujeres; 10.779 en hombres).

De igual forma, en los grupos de 60 a 69 años se mantienen volúmenes importantes de consultas, con 26.098 atenciones en mujeres y 12.050 en hombres en el grupo de 60 a 64 años, y 23.424 en mujeres y 13.402 en hombres en el grupo de 65 a 69 años. En contraste, los menores registros se presentan en los extremos del ciclo de vida, especialmente en la población de 0 a 4 años, con 283 atenciones en hombres y 221 en mujeres, lo que refleja una menor frecuencia de consultas en salud física en las primeras edades dentro de la población atendida.

**Gráfica 25. Cantidad de atenciones por consulta en salud por quinquenio y sexo
Total nacional
Año 2024**



Nota: La pirámide representa el número total de atenciones en consultas de salud física (RIPS) a personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI, y no el número de personas. Estas atenciones se depuraron de acuerdo a los diagnósticos priorizados.

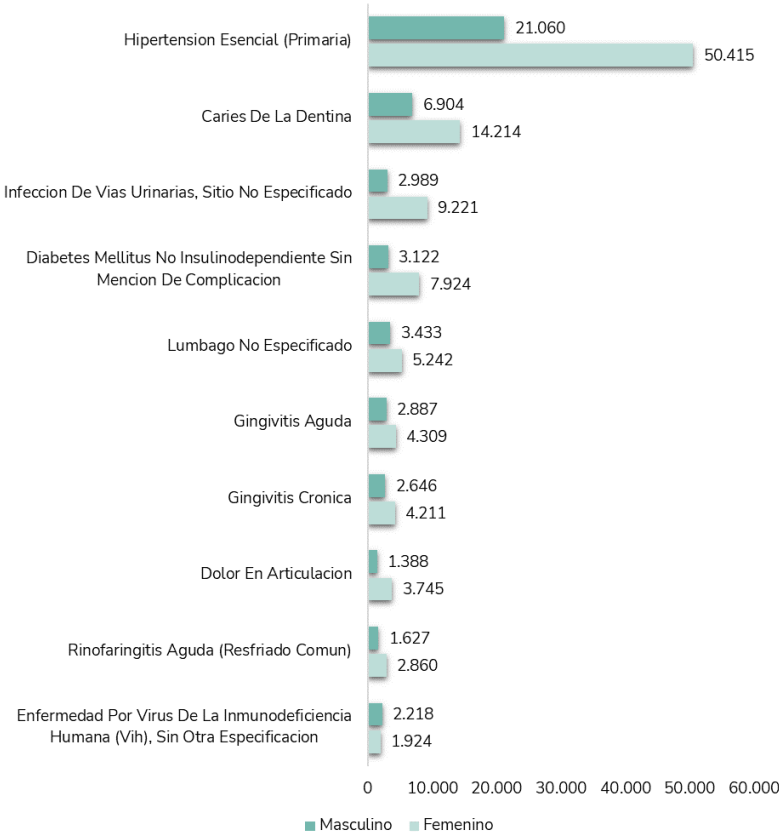
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

El análisis de los **principales diagnósticos de consulta en salud física** registrados como **diagnóstico principal de ingreso** en los RIPS para personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI durante 2024 muestra que la **hipertensión esencial (primaria)** concentra el mayor número de atenciones, con 50.415 consultas en mujeres y 21.060 en hombres. Le siguen la caries de la dentina (14.214 en mujeres; 6.904 en hombres) y la infección de vías urinarias, sitio no especificado (9.221 en mujeres; 2.989 en hombres).

Asimismo, se destacan otros diagnósticos frecuentes asociados a enfermedades crónicas y condiciones musculoesqueléticas, como la diabetes mellitus no insulino dependiente sin complicación (7.924 en mujeres; 3.122 en hombres) y el lumbago no especificado (5.242 en mujeres; 3.433 en hombres). También se registran consultas relacionadas con afecciones de salud oral, como gingivitis aguda y crónica, y diagnósticos vinculados a dolor articular y rinofaringitis aguda (resfriado común).

En términos generales, los resultados evidencian una mayor concentración de atenciones en mujeres en la mayoría de los diagnósticos analizados, lo que refleja una mayor demanda de servicios de salud física en esta población durante el periodo evaluado.

Gráfica 26. Principales diagnósticos de consulta en salud física en personas víctimas atendidas en el PAPSIVI, según sexo
Total nacional
Año 2024



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025.

4. Diagnósticos en salud mental

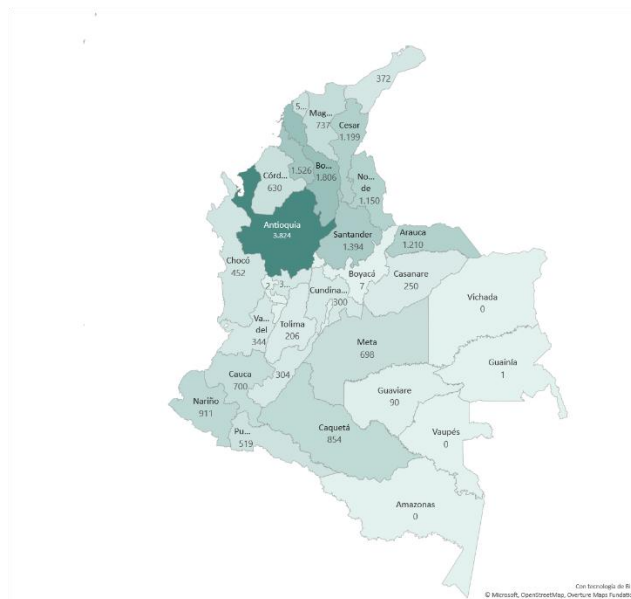
Con el fin de caracterizar las condiciones de salud mental que motivan la atención de las personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI, este apartado presenta el análisis de **los diagnósticos principales de ingreso en salud mental** registrados en los RIPS durante 2024.

En 2024 **se diagnosticaron 4.092 personas víctimas del conflicto armado en salud mental**, que en conjunto sumaron **20.512 atenciones**. Este resultado refleja que cada diagnóstico inicial generó múltiples contactos con los servicios de salud, con un **promedio de 5,0 atenciones por persona**, lo cual evidencia la intensidad del seguimiento clínico y la continuidad del cuidado requerido por esta población.

La **distribución territorial de las consultas en salud mental** evidencia una concentración en algunos departamentos del país. En primer lugar, Antioquia registra el mayor número de atenciones (3.824 consultas; 1.036 personas), seguido por Bolívar (1.806; 337 personas) y Sucre (1.526; 103 personas). También se observan volúmenes relevantes en Santander (1.394 atenciones), Arauca (1.210) y Cesar (1.199), lo que refleja una mayor demanda de atención en salud mental en estos territorios.

Asimismo, otros departamentos presentan registros intermedios, como Nariño (911 atenciones), Caquetá (854), Magdalena (737) y Cauca (700). En contraste, los menores valores se presentan en Risaralda (2 atenciones), Guainía (1) y Quindío (23), mientras que en Amazonas, Vaupés y Vichada no se reportaron consultas en el periodo analizado.

Gráfica 27. Cantidad de atenciones en consulta por diagnósticos de salud mental
Total nacional
Año 2024

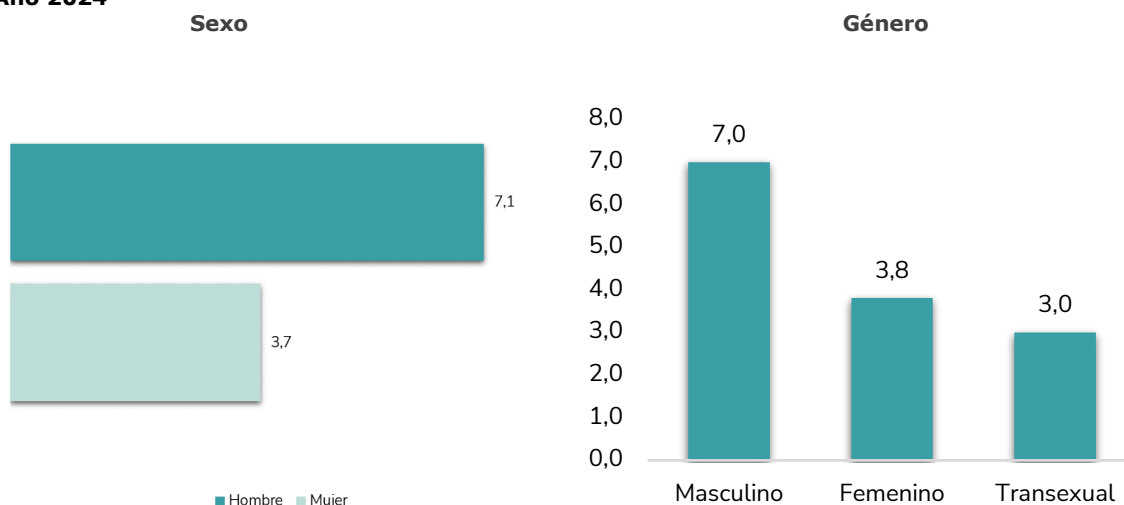


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El análisis del **promedio de atenciones en consulta de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según sexo**, muestra que los hombres registran el mayor promedio, con 7,1 atenciones por persona, lo que refleja una mayor intensidad en el uso de los servicios de salud mental dentro de este grupo. Por su parte, las mujeres presentan un promedio de 3,7 atenciones, evidenciando una menor frecuencia promedio de consultas durante el periodo analizado.

Desde la perspectiva de **género**, el comportamiento es similar: las personas que se identifican como masculinas registran el mayor promedio (7,0 atenciones por persona), seguidas por el grupo femenino (3,8) y la población trans (3,0).

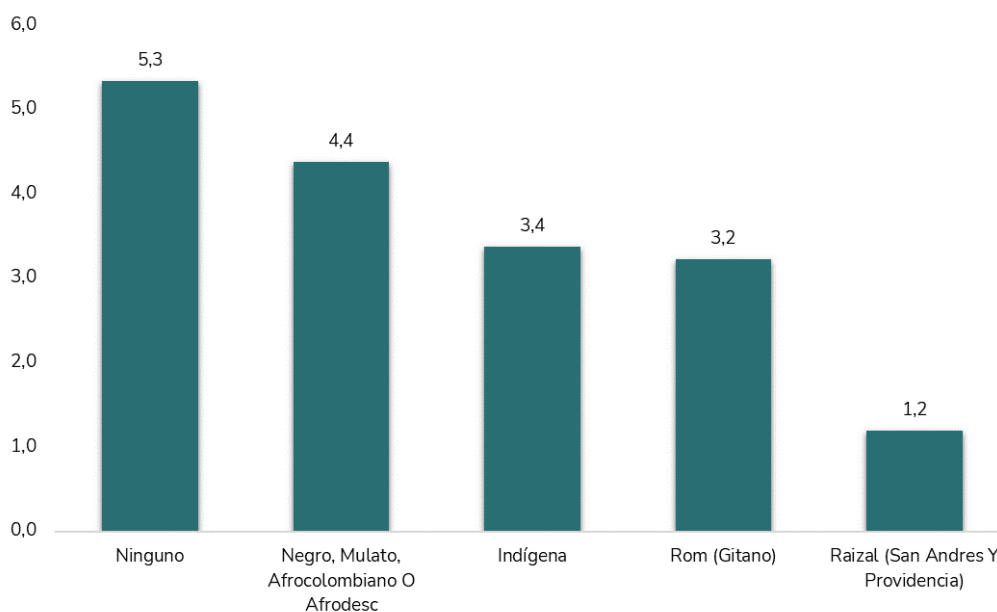
Gráfica 28. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según sexo y género
Total nacional
Año 2024



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El análisis del **promedio de atenciones en consulta de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según pertenencia étnica**, evidencia diferencias entre los grupos poblacionales. La población que se identifica como ninguno registra el mayor promedio, con 5,3, seguido por la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente con 4,4 atenciones por persona, seguida por la población indígena, con 3,4 consultas, y la población Rom (gitana), con 3,2 atenciones por persona.

Gráfica 29. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según pertenencia étnica
Total nacional
Año 2024



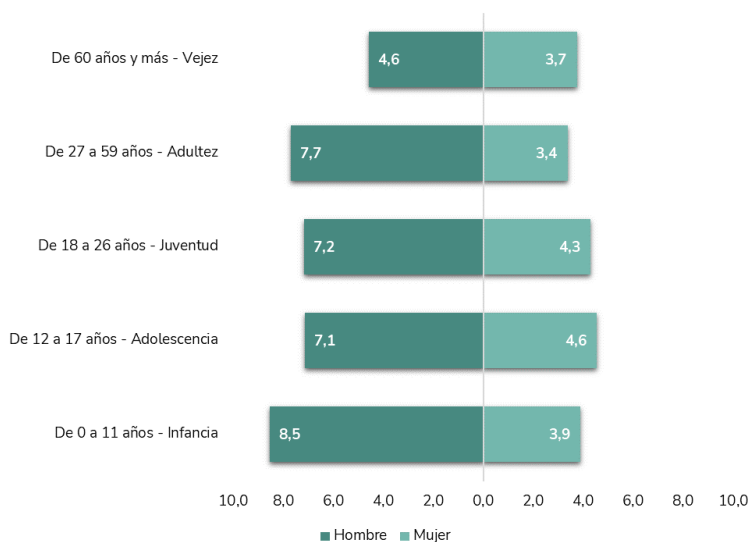
Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El análisis del **promedio de atenciones en consulta de salud mental** por persona víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024, **según ciclo de vida y sexo**, evidencia que los hombres presentan los mayores promedios de consultas en la mayoría de los grupos etarios. El valor más alto se registra en la infancia (0 a 11 años), con 8,5 atenciones por persona, seguido por la adultez (27 a 59 años) con 7,7, la juventud (18 a 26 años) con 7,2, y la adolescencia (12 a 17 años) con 7,1. En el grupo de vejez (60 años y más) el promedio es menor, con 4,6 atenciones por persona.

En contraste, las mujeres presentan promedios inferiores en todos los ciclos de vida, registrándose el valor más alto en la adolescencia (4,6 atenciones por persona), seguido por la juventud (4,3), la infancia (3,9), la vejez (3,7) y la adultez (3,4).

Este comportamiento refleja que, en promedio, los diagnósticos en salud mental generan una mayor intensidad de seguimiento clínico en la población masculina, mientras que en las mujeres se observa una menor frecuencia relativa de consultas en todos los grupos etarios, con una ligera concentración en la adolescencia.

Gráfica 30. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según ciclo de vida y sexo
Total nacional
Año 2024

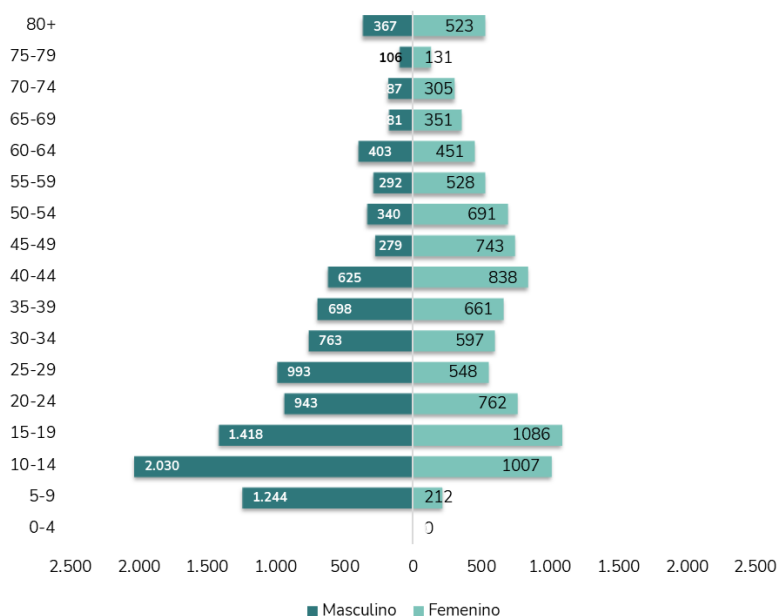


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

La **cantidad de atenciones en consulta de salud mental, según grupo de edad y sexo**, evidencia una mayor concentración en los grupos etarios más jóvenes de la población víctima atendida en el PAPSIVI durante 2024. En particular, el mayor número de atenciones se registra en el grupo de 10 a 14 años, con 2.030 consultas en hombres y 1.007 en mujeres, seguido por el grupo de 15 a 19 años, con 1.418 en hombres y 1.086 en mujeres. También se observan valores relevantes en el grupo de 5 a 9 años, donde se registran 1.244 atenciones en hombres y 212 en mujeres, lo que refleja una alta demanda de consultas en edades tempranas.

A medida que aumenta la edad, el número de consultas tiende a disminuir gradualmente, aunque se mantienen registros significativos en los grupos de 25 a 29 años y 30 a 34 años, especialmente en la población masculina. En los grupos de mayor edad, como en la población de 70 años o más, las atenciones son considerablemente menores en comparación con los grupos jóvenes, lo que evidencia una menor frecuencia de demanda de servicios de salud mental en etapas avanzadas del ciclo de vida.

Gráfica 31. Cantidad de atenciones en consulta en salud mental por grupo de edad y sexo
Total nacional
Año 2024



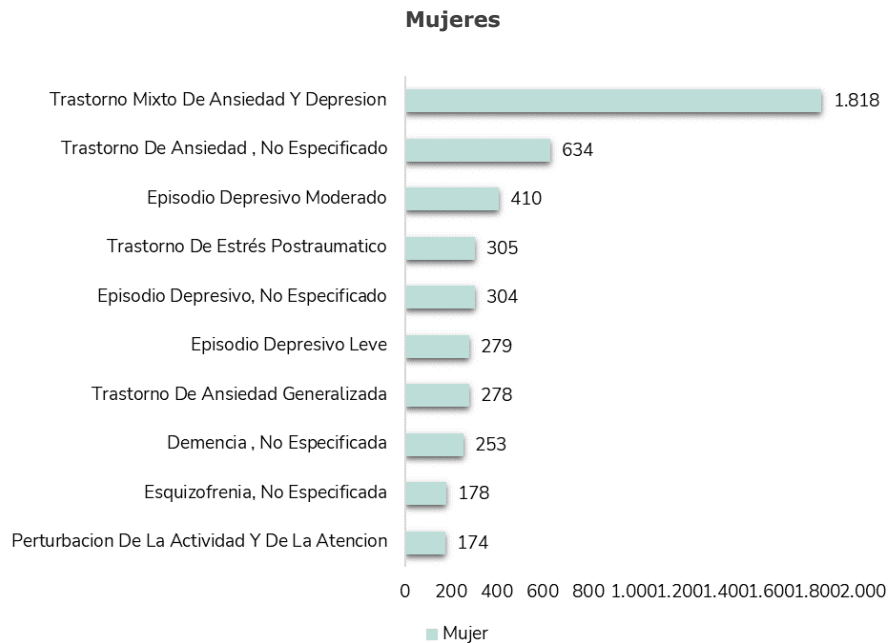
Nota: La pirámide representa el número total de atenciones en consultas de salud mental (RIPS). realizadas a personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI, y no el número de personas. Estas atenciones se depuraron de acuerdo a los diagnósticos priorizados.

Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

El análisis de los **principales diagnósticos de consulta en salud mental** registrados como diagnóstico principal de ingreso en los RIPS para personas víctimas del conflicto armado atendidas en el PAPSIVI durante 2024 evidencia patrones diferenciados por sexo.

En el caso de las mujeres, el diagnóstico con mayor número de atenciones corresponde al trastorno mixto de ansiedad y depresión, con 1.818 consultas, seguido por el trastorno de ansiedad no especificado (634) y el episodio depresivo moderado (410). Estos resultados reflejan una alta presencia de trastornos afectivos y de ansiedad en esta población. También se identifican diagnósticos frecuentes como el trastorno de estrés postraumático (305), el episodio depresivo no especificado (304) y el episodio depresivo leve (279), además de consultas relacionadas con trastorno de ansiedad generalizada, demencia no especificada, esquizofrenia no especificada y perturbación de la actividad y de la atención, lo que evidencia la diversidad de condiciones atendidas en mujeres víctimas.

**Gráfica 32. Principales diagnósticos de consulta en salud mental según sexo
Total nacional
Año 2024**

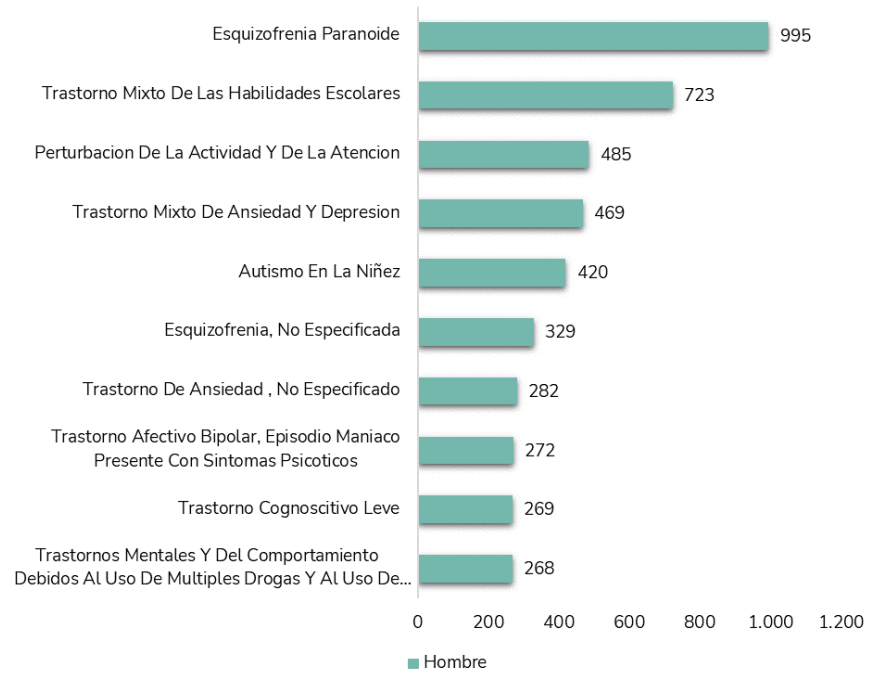


Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

En contraste, **en los hombres** se observa un patrón distinto, con predominio de diagnósticos vinculados a trastornos psicóticos, del desarrollo y dificultades en el aprendizaje. La esquizofrenia paranoide concentra el mayor número de consultas (995), seguida por el trastorno mixto de las habilidades escolares (723) y la perturbación de la actividad y de la atención (485). También se reportan diagnósticos relevantes como el trastorno mixto de ansiedad y depresión (469), el autismo en la niñez (420) y la esquizofrenia no especificada (329), junto con consultas asociadas a trastorno afectivo bipolar en episodio maníaco con síntomas psicóticos, trastorno cognoscitivo leve y trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas.

En conjunto, estos resultados muestran que mientras en las mujeres predominan los trastornos afectivos y de ansiedad, en los hombres se observa una mayor presencia de diagnósticos relacionados con trastornos psicóticos, del desarrollo y del comportamiento, lo que evidencia la heterogeneidad de las condiciones de salud mental atendidas en la población víctima del conflicto armado durante 2024.

Hombres



Fuente: MSPS – SISPRO. Atenciones del Programa PAPSIVI (Corte 2024) y registros RIPS 2024. Actualizado al 19/11/2025

Conclusiones

En el marco de la ejecución de la **Resolución 1912 de 2023**, el programa **PAPSIVI** logra superar la meta de cobertura prevista, con **112.407 víctimas del conflicto armado atendidas en el componente psicosocial**, lo que representa un cumplimiento del **117,7%**. Antioquia concentra la mayor proporción de beneficiarios, y la mayoría de las atenciones se realizan en zonas urbanas bajo la modalidad familiar. El **desplazamiento forzado** se configura como el hecho victimizante más frecuente, lo que reafirma la magnitud de esta problemática en la población atendida.

La caracterización sociodemográfica evidencia que la mayoría de los beneficiarios son **mujeres (55,4%)**, adultos en etapa de **adulthood (43,8%)**, y población sin discapacidad (98,3%). Estos resultados reflejan la necesidad de mantener un enfoque diferencial que considere las condiciones de género, ciclo de vida y pertenencia étnica en la prestación de servicios.

El análisis de las atenciones en **salud física y mental** registradas en los **RIPS** muestra una **concentración territorial significativa**, con mayor volumen en departamentos como Antioquia, Bolívar, Cesar, Caquetá, Magdalena y Norte de Santander, mientras que territorios como Guainía, Amazonas, Vichada y Vaupés presentan registros mínimos o inexistentes, lo que evidencia desigualdades territoriales en el acceso a los servicios.

En términos de **intensidad de uso de los servicios**, se identifican diferencias según sexo y ciclo de vida. En salud física, las mujeres presentan un mayor promedio de consultas (9,2 frente a 8,0 en hombres), mientras que en salud mental los hombres registran una mayor frecuencia de atenciones (7,1 frente a 3,7 en mujeres). El análisis por ciclo de vida muestra que las consultas físicas aumentan con la edad, alcanzando los valores más altos en la vejez, mientras que las consultas en salud mental se concentran en población infantil y adolescente, lo que subraya la importancia de fortalecer estrategias de detección temprana y atención en salud mental en edades tempranas.

El enfoque étnico evidencia diferencias relevantes: en salud física, la población afrodescendiente registra el mayor promedio de consultas (11,3 por persona), mientras que en salud mental los mayores valores corresponden a la población **ninguno y afrodescendiente**, seguidos por indígenas y población Rom. Estos

hallazgos confirman la necesidad de mantener enfoques diferenciales en la atención a grupos étnicos.

Finalmente, el análisis de los **diagnósticos de consulta en salud mental** revela perfiles diferenciados por sexo. En las mujeres predominan **los trastornos afectivos y de ansiedad**, mientras que en los hombres se observa mayor presencia de **trastornos psicóticos, del desarrollo y del comportamiento**. Esta diversidad de afectaciones refleja la complejidad de las condiciones de salud mental asociadas a las experiencias del conflicto armado y resalta la importancia de fortalecer la atención integral en salud física y mental de la población víctima.

Anexos

Tabla 1. Meta de personas atendidas en la ejecución de la Resolución 1912 de 2023, por departamento, municipio y E.S.E.

Departamento	Municipio	Nombre ESE	Meta Resol 1912/2023	Personas Atendidas	% Cumplimiento
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	RESOL 1912-2023--EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL-PTO ASIS	288	777	269,8
PUTUMAYO	MOCOA	RESOL 1912-2023-E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA	288	692	240,3
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALLE DEL GUAMUEZ	288	677	235,1
MAGDALENA	ARACATACA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUÉZ IGUARÁN-ARACATACA	288	564	195,8
ANTIOQUIA	GRANADA	RESOL 1912-2023-E.S.E HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO - GRANADA	744	1.262	169,6
SANTANDER	BUCARAMANGA	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	368	620	168,5
ANTIOQUIA	URAMITA	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA - URAMITA	441	715	162,1
NARINO	LA LLANADA	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO - LA LLANADA	288	457	158,7

CAQUETA	EL PAUJIL	RESOL 1912-2023-ESE SOR TERESA ADELE - EL PAUJIL	332	520	156,6
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - CHIGORODO	636	977	153,6
ANTIOQUIA	TURBO	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	1.159	1.778	153,4
CAQUETA	FLORENCIA	RESOL 1912-2023- HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO-FLORENCIA	609	931	152,9
NARINO	LEIVA	RESOL 1912-2023- CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LEIVA E.S.E. - LEIVA	288	439	152,4
NARINO	ROBERTO PAYÁN	RESOL 1912-2023- E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES - ROBERTO PAYAN	382	580	151,8
CHOCO	QUIBDÓ	RESOL 1912-2023--ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	945	1.434	151,7
ANTIOQUIA	COPACABANA	RESOL 1912-2023- E.S.E HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	288	437	151,7
CORDOBA	PLANETA RICA	RESOL 1912-2023- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS - PLANETA RICA	288	436	151,4
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA - NECOCLI	485	733	151,1
ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	837	1.261	150,7

NARINO	CUMBITARA	RESOL 1912-2023-ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA	405	609	150,4
ANTIOQUIA	BETULIA	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ - BETULIA	473	709	149,9
ANTIOQUIA	SAN LUIS	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - SAN LUIS	948	1.417	149,5
NARINO	EL CHARCO	RESOL 1912-2023- HOSPITAL SAGRADO CORAZONDE JESUS -EL CHARCO	556	826	148,6
ANTIOQUIA	MUTATÁ	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION - MUTATA	1.015	1.506	148,4
MAGDALENA	PIVIJAY	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA-PIVIJAY	288	427	148,3
MAGDALENA	EL RETÉN	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN-EL RETEN	288	425	147,6
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	288	423	146,9
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ - ALEJANDRIA	501	732	146,1
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ - SAN PEDRO URABA	476	695	146,0
CAQUETA	ALBANIA	RESOL 1912-2023-ESE RAFAEL TOVAR POVEDA-ALBANIA	367	535	145,8
CORDOBA	MONTELÍBANO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	312	454	145,5

ANTIOQUIA	PEQUE	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - PEQUE	1.177	1.712	145,5
CORDOBA	LA APARTADA	RESOL 1912-2023-ESE CAMU LA APARTADA	288	417	144,8
MAGDALENA	CIÉNAGA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA-CIÉNAGA	705	1.017	144,3
NARINO	POLICARPA	RESOL 1912-2023- E.S.E CENTRO DE SALUD POLICARPA	663	956	144,2
CUNDINAMARCA	LA PALMA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	356	513	144,1
ANTIOQUIA	DABEIBA	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-DABEIBA	484	696	143,8
ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - EL SANTUARIO	288	413	143,4
ANTIOQUIA	YARUMAL	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-YARUMAL	288	412	143,1
VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	RESOL 1912-2023- HOSPITAL KENNEDY - RIOFRIO	288	412	143,1
CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	RESOL 1912-2023-ESE RAFAEL TOVAR POVEDA-BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	367	525	143,1
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO - VIGIAF	351	502	143,0
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI-AGUSTÍN CODAZZI	386	552	143,0

CESAR	MANAURE	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ -MANAURE	322	460	142,9
NARINO	LA TOLA	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -LA TOLA	395	564	142,8
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ- SANJUAN DE URABA	378	538	142,3
NARINO	OLAYA HERRERA	RESOL 1912-2023-CENTRO DE SALUD CAMILO HURTD AO CIFUENTES ESE. - OLAYA HERRERA	317	450	142,0
CESAR	CURUMANÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES- CURUMANÍ	288	408	141,7
NARINO	TAMINANGO	RESOL 1912-2023-CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - TAMINANGO	545	771	141,5
NARINO	SAMANIEGO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS ESE - SAMANIEGO	360	509	141,4
CAQUETA	CURILLO	RESOL 1912-2023-ESE RAFAEL TOVAR POVEDA-CURILLO	317	448	141,3
META	FUENTE DE ORO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	288	405	140,6
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES - LEGUIZAMO	288	405	140,6
ANTIOQUIA	EL BAGRE	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL BAGRE	288	404	140,3

SANTANDER	FLORIDABLANCA	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD - FLORIDABLANCA	288	404	140,3
ANTIOQUIA	NECHÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA - NECHI	288	403	139,9
LA GUAJIRA	URUMITA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SANTA CRUZ -URUMITA	288	402	139,6
NARINO	BARBACOAS	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	288	401	139,2
NARINO	PROVIDENCIA	RESOL 1912-2023-CENTRO DE SALUD PROVIDENCIA ESE	288	400	138,9
ANTIOQUIA	NARIÑO	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN - NARIÑO ANTIOQUIA	428	592	138,3
CESAR	PAILITAS	RESOL 1912-2023-HOSPITAL HELI MORENO BLANCO ESE-PAILITAS	355	491	138,3
PUTUMAYO	SIBUNDOY	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL PIO XII COLON - SIBUNDOY	288	398	138,2
SANTANDER	GIRÓN	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GIRON	288	398	138,2
CESAR	PELAYA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA -PELAYA	288	397	137,8
CALDAS	MARQUETALIA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO-MARQUETALIA	288	396	137,5
ANTIOQUIA	ABEJORRAL	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL SAN	288	395	137,2

		JUAN DE DIOS - ABEJORRAL			
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPCION	288	395	137,2
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA - SAN MIGUEL	288	395	137,2
SUCRE	SAN PEDRO	RESOL 1912-2023- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE	288	394	136,8
ANTIOQUIA	LA CEJA	RESOL 1912-2023- E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA	288	393	136,5
ANTIOQUIA	PUERTO NARE	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES - PUERTO NARE	288	392	136,1
NARINO	EL ROSARIO	RESOL 1912-2023- CENTRO DE SALUD EL ROSARIO ESE	288	391	135,8
TOLIMA	LÍBANO	RESOL 1912-2023- HOSPITAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - LIBANO	290	393	135,5
CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RESOL 1912-2023-ESE RAFAEL TOVAR POVEDA-SAN JOSÉ DEL FRAGUA	288	390	135,4
CESAR	LA PAZ	RESOL 1912-2023- HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ-LA PAZ	288	390	135,4
CESAR	SAN DIEGO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL EL SOCORRO-SAN DIEGO	374	506	135,3
CESAR	EL COPEY	RESOL 1912-2023- HOSPITAL SAN ROQUE- EL COPEY	288	389	135,1

CUNDINAMARCA	MEDINA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - MEDINA	288	389	135,1
ANTIOQUIA	FRONTINO	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE - FRONTINO	321	433	134,9
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS - CHAPARRI	288	388	134,7
NARINO	MALLAMA	RESOL 1912-2023-CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E	288	388	134,7
CESAR	AGUACHICA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA-AGUACHICA	288	387	134,4
ANTIOQUIA	CAREPA	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ-CAREPA	470	631	134,3
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL-SAN VICENTE DEL CAGUÁN	288	386	134,0
ANTIOQUIA	CAUCASIA	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - CAUCASIA	288	385	133,7
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES-LA JAGUA DE IBIRICO	288	384	133,3
CESAR	PUEBLO BELLO	RESOL 1912-2023-ESE CAMILO VILLAZON PUMAREJO -PUEBLO BELLO	288	381	132,3
CHOCO	CONDOTO	RESOL 1912-2023--EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO	288	381	132,3

BOLIVAR	CARTAGENA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	424	560	132,1
CESAR	VALLEDUPAR	RESOL 1912-2023-E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA -VALLEDUPAR	457	603	131,9
CESAR	BOSCONIA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN JUAN BOSCO ESE-BOSCONIA	288	380	131,9
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - LA UNION	288	378	131,3
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI - BARRANCO DE LOBA	288	376	130,6
CAQUETA	EL DONCELLO	RESOL 1912-2023-ESE SOR TERESA ADELE - EL DONCELLO	288	376	130,6
NARINO	LINARES	RESOL 1912-2023-ESE JUAN PABLO II - LINARES	288	376	130,6
ANTIOQUIA	URRAO	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ - URRAO	466	604	129,6
CESAR	BECERRIL	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JOSE-BECERRIL	294	380	129,3
ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - EL CARMEN DEL VIBORAL	288	371	128,8
ANTIOQUIA	MACEO	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL MARCO A CARDONA - MACEO	288	371	128,8
ATLANTICO	MALAMBO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	288	371	128,8

CESAR	CHIRIGUANÁ	RESOL 1912-2023- HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES- CHIRIGUANÁ	288	371	128,8
HUILA	NEIVA	RESOL 1912-2023- E.SE. CARMEN EMILIA OSPINA - NEIVA	288	371	128,8
META	PUERTO LÓPEZ	RESOL 1912-2023- HOSPITAL LOCAL PUERTO LOPEZ E.S.E.	288	370	128,5
MAGDALENA	REMOLINO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL DE REMOLINO-REMOLINO	343	440	128,3
CALDAS	MANZANARES	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES	288	369	128,1
MAGDALENA	TENERIFE	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE-TENERIFE	288	368	127,8
HUILA	PITALITO	RESOL 1912-2023- E.S.E MANUEL CASTRO TOVAR - PITALITO	289	369	127,7
ANTIOQUIA	REMEDIOS	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - REMEDIOS	288	367	127,4
SUCRE	SAN BENITO ABAD	RESOL 1912-2023- HOSPITAL LOCAL DE SAN BENITO ABAD	288	367	127,4
NARINO	IPIALES	RESOL 1912-2023-IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	288	366	127,1
ATLANTICO	SOLEDAD	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	649	821	126,5
ANTIOQUIA	ARBOLETES	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA - ARBOLETES	301	380	126,2

CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	RESOL 1912-2023-- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE - CARMEN ATRATO	648	816	125,9
HUILA	GARZÓN	RESOL 1912-2023- E.S.E MARIA AUXILIADORA - GARZON	288	360	125,0
ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS - CAÑASGORDA	288	359	124,7
CORDOBA	VALENCIA	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALENCIA	510	633	124,1
MAGDALENA	FUNDACIÓN	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO-FUNDACION	405	495	122,2
MAGDALENA	ZONA BANANERA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA-ZONA BANANERA	369	450	122,0
ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	288	345	119,8
HUILA	BARAYA	RESOL 1912-2023- E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO - BARAYA	288	345	119,8
HUILA	ACEVEDO	RESOL 1912-2023- E.S.E SAN FRANCISCO JAVIER - ACEVEDO	288	344	119,4
VALLE DEL CAUCA	CALI	RESOL 1912-2023-RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - CALI	295	351	119,0
CESAR	GONZÁLEZ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO- GONZÁLEZ	288	341	118,4

ANTIOQUIA	TARAZÁ	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - TARAZA	363	428	117,9
BOLIVAR	MARÍA LA BAJA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE MARIA LA BAJA	288	338	117,4
TOLIMA	IBAGUÉ	RESOL 1912-2023-ESE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	288	334	116,0
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN CARLOS	634	730	115,1
ANTIOQUIA	COCORNÁ	RESOL 1912-2023-E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - COCORNA	717	823	114,8
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - EL TARRA	296	337	113,9
CAUCA	BUENOS AIRES	RESOL 1912-2023-E.S.E NORTE 1 - BUENOS AIRES	288	326	113,2
MAGDALENA	SANTA MARTA	RESOL 1912-2023-ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND - SANTA MARTA	1.221	1.377	112,8
ANTIOQUIA	ITUANGO	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ITUANGO	427	481	112,6
BOLIVAR	SANTA ROSA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA	288	324	112,5
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CENTRO DE SALUD-OCAÑA	320	354	110,6
CAUCA	TIMBIQUÍ	RESOL 1912-2023-E.S.E OCCIDENTE-TIMBIQUÍ	288	318	110,4

GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - SJ GUAVIARE	400	438	109,5
CHOCO	TADÓ	RESOL 1912-2023--EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	288	315	109,4
HUILA	COLOMBIA	RESOL 1912-2023-E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ - COLOMBIA	288	314	109,0
LA GUAJIRA	EL MOLINO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN LUCAS - EL MOLINO	468	510	109,0
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-BUENAVENTURA	328	357	108,8
ANTIOQUIA	BRICEÑO	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON - BRICEÑO	288	313	108,7
NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ - LA PLAYA	288	313	108,7
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CENTRO DE SALUD - HACARI	420	456	108,6
NARINO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	RESOL 1912-2023-CENTRO DE SALUD DEL TABLON DE GOMEZ	288	312	108,3
CAUCA	MIRANDA	RESOL 1912-2023-E.S.E NORTE 2 - MIRANDA	288	310	107,6

CAQUETA	PUERTO RICO	RESOL 1912-2023-ESE SOR TERESA ADELE - PUERTO RICO	288	309	107,3
LA GUAJIRA	DIBULLA	RESOL 1912-2023- HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA -DIBULLA	288	308	106,9
CORDOBA	MONTERÍA	RESOL 1912-2023- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E VIDASINU - MONTERIA	685	731	106,7
LA GUAJIRA	RIOHACHA	RESOL 1912-2023- HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS -RIOHACHA	589	625	106,1
MAGDALENA	SITIONUEVO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO-SITIO NUEVO	348	369	106,0
CAUCA	GUAPI	RESOL 1912-2023- E.S.E GUAPI	288	305	105,9
META	VISTAHERMOSA	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-VISTA HERMOSA	470	495	105,3
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	RESOL 1912-2023- E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA	288	303	105,2
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - SARDINATA	288	303	105,2
CASANARE	CHAMEZA	RESOL 1912-2023-RED SALUD CASANARE ESE- CHÁMEZA	558	587	105,2
CAQUETA	MILÁN	RESOL 1912-2023-ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO-MILÁN	288	302	104,9
SANTANDER	PUERTO WILCHES	RESOL 1912-2023- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EDMUNDO GERMAN ARIAS	288	302	104,9

		DUARTE - PUERTO WILCHES			
BOLIVAR	CANTAGALLO	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS - CANTAGALLO	288	300	104,2
SUCRE	LOS PALMITOS	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS	288	300	104,2
BOLIVAR	ACHÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI	288	299	103,8
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - TIBU	288	299	103,8
META	SAN JUAN DE ARAMA	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-SAN JUAN DE ARAMA	288	298	103,5
NARINO	PASTO	RESOL 1912-2023-CEHANI ESE - PASTO	288	298	103,5
CAUCA	TORIBIO	RESOL 1912-2023-E.S.E CXAYUCE JXUT-TORIBÍO	288	297	103,1
LA GUAJIRA	FONSECA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN AGUSTÍN -FONSECA	288	297	103,1
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II-SAN JUAN DEL CESAR	288	297	103,1
LA GUAJIRA	VILLANUEVA	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SANTO TOMÁS -VILLANUEVA	288	297	103,1
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ÁNGEL	288	297	103,1
SANTANDER	SABANA DE TORRES	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	288	297	103,1

CAUCA	POPAYÁN	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN	300	309	103,0
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	RESOL 1912-2023-E.S.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE QUILICHAO	288	296	102,8
LA GUAJIRA	MAICAO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN JOSÉ - MAICAO	288	296	102,8
CAQUETA	VALPARAÍSO	RESOL 1912-2023-ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO-VALPARAÍSO	443	455	102,7
CAUCA	SUÁREZ	RESOL 1912-2023-E.S.E NORTE 1 - SUAREZ	288	294	102,1
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - EL CARMEN	288	294	102,1
BOLIVAR	MONTECRISTO	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE MONTECRISTO	348	355	102,0
ANTIOQUIA	BURITICÁ	RESOL 1912-2023--E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - BURITICA	288	293	101,7
CAUCA	TIMBÍO	RESOL 1912-2023-E.S.E TIMBIO	288	293	101,7
SUCRE	MORROA	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS - MORROA	288	293	101,7
TOLIMA	CHAPARRAL	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - CHAPARRAL	288	293	101,7
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	RESOL 1912-2023-HOSPITAL SAN BERNABE - BUGALAGRANDE	288	293	101,7
BOLIVAR	RÍO VIEJO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA - RIO VIEJO	288	292	101,4

CAUCA	BALBOA	RESOL 1912-2023-E.S.E. SUROCCIDENTE - BALBOA	288	292	101,4
META	LEJANÍAS	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-LEJANÍAS	288	292	101,4
BOLIVAR	SAN PABLO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO SUR	767	775	101,0
CAUCA	MERCADERES	RESOL 1912-2023-E.S.E. SUROCCIDENTE - MERCADERES	288	291	101,0
SANTANDER	EL PLAYÓN	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO-EL PLAYON	288	291	101,0
SANTANDER	LANDÁZURI	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	288	291	101,0
ANTIOQUIA	SONSON	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSON	302	305	101,0
ANTIOQUIA	AMALFI	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN - AMALFI	288	290	100,7
BOLIVAR	MORALES	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	288	290	100,7
META	PUERTO LLERAS	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-PUERTO LLERAS	288	290	100,7
META	PUERTO CONCORDIA	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-PUERTO CONCORDIA	298	300	100,7

CAQUETA	MORELIA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA-MORELIA	410	412	100,5
ARAUCA	FORTUL	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO-FORTUL	288	289	100,3
ARAUCA	CRAVO NORTE	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO-CRAVO NORTE	288	288	100,0
ARAUCA	SARAVENA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL DEL SARARE-SARAVENA	288	288	100,0
CAQUETA	LA MONTAÑITA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA-LA MONTAÑITA	367	367	100,0
CASANARE	MANÍ	RESOL 1912-2023-RED SALUD CASANARE ESE-MANÍ	288	288	100,0
CASANARE	SÁCAMA	RESOL 1912-2023-RED SALUD CASANARE ESE-SÁCAMA	288	288	100,0
CASANARE	YOPAL	RESOL 1912-2023-ESE SALUD YOPAL -YOPAL	288	288	100,0
CHOCO	ISTMINA	RESOL 1912-2023--ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	288	288	100,0
CORDOBA	TIERRALTA	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	442	442	100,0
SUCRE	GUARANDA	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD GUARANDA	288	288	100,0
TOLIMA	ATACO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - ATACO	288	288	100,0

ARAUCA	PUERTO RONDÓN	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO-PUERTO RONDÓN	329	328	99,7
META	MAPIRIPÁN	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-MAPIRIPAN	329	328	99,7
SUCRE	COROZAL	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS I NIVEL DE COROZAL - COROZAL	328	327	99,7
ARAUCA	ARAUQUITA	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO-ARAUQUITA	288	287	99,7
CAUCA	JAMBALÓ	RESOL 1912-2023-E.S.E CXAYUCE JXUT-JAMBALÓ	288	287	99,7
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - ABREGO	288	287	99,7
SUCRE	COLOSO	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD COLOSO	431	429	99,5
ARAUCA	TAME	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO-TAME	566	563	99,5
BOLIVAR	SIMITÍ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	343	341	99,4
ANTIOQUIA	ANORÍ	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	288	286	99,3
CAUCA	CORINTO	RESOL 1912-2023-E.S.E NORTE 2 - CORINTO	288	286	99,3

BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA - BOLIVAR	288	285	99,0
CAUCA	PIAMONTE	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN - PIAMONTE	288	284	98,6
BOLIVAR	SAN JACINTO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO	514	506	98,4
ARAUCA	ARAUCA	RESOL 1912-2023-ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA -ARAUCA	447	440	98,4
CAQUETA	SOLITA	RESOL 1912-2023-ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO-SOLITA	376	359	95,5
BOLIVAR	ALTOS DEL ROSARIO	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE CON CAMAS MANUEL H ZABALETA G - ALTOS DEL ROSARIO	288	271	94,1
CAUCA	CALOTO	RESOL 1912-2023-E.S.E NORTE 2 - CALOTO	288	270	93,8
CORDOBA	LOS CÓRDOBAS	RESOL 1912-2023-ESE CAMU LOS CORDOBAS	288	270	93,8
META	MESETAS	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-MESETAS	288	268	93,1
NARINO	LOS ANDES	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	553	514	92,9
CALDAS	NORCASIA	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAGRADO CORAZON-NORCASIA	288	265	92,0
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - CONVENCIÓN	361	331	91,7

ANTIOQUIA	ARGELIA	RESOL 1912-2023-- E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN - ARGELIA	1.103	985	89,3
BOLIVAR	ARENAL	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL	349	308	88,3
META	EL CASTILLO	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-EL CASTILLO	318	278	87,4
CASANARE	RECETOR	RESOL 1912-2023-RED SALUD CASANARE ESE- RECETOR	288	248	86,1
QUINDIO	PIJAO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SANTA ANA - PIJAO	288	246	85,4
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	RESOL 1912-2023- E.S.E. HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO - SAN RAFAEL	501	426	85,0
BOLIVAR	CÓRDOBA	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CORDOBA BOLIVAR	288	239	83,0
PUTUMAYO	ORITO	RESOL 1912-2023- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO	472	390	82,6
CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	RESOL 1912-2023- E.S.E OCCIDENTE- LÓPEZ DE MICAY	288	234	81,3
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL - VILLAGARZON	460	373	81,1
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	RESOL 1912-2023-ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI - CARMEN B	1.058	846	80,0
ANTIOQUIA	BELLO	RESOL 1912-2023- E.S.E. BELLOSALUD - BELLO	288	224	77,8

PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ - PUERTO CAICEDO	521	396	76,0
CALDAS	SAMANÁ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	679	513	75,6
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO	362	272	75,1
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	RESOL 1912-2023-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO - BARRANCABERMEJA	288	215	74,7
ANTIOQUIA	CÁCERES	RESOL 1912-2023-E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA - CACERES	288	205	71,2
CAUCA	PATÍA	RESOL 1912-2023-E.S.E EL BORDO-PATÍA	288	198	68,8
BOLIVAR	ZAMBRANO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN - ZAMBRANO	472	304	64,4
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL MANUEL ELKIN PATARROYO - SANTA R SUR	302	190	62,9
BOLIVAR	MAGANGUÉ	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA - MAGANGUÉ	288	175	60,8
ANTIOQUIA	TOLEDO	RESOL 1912-2023-E.S.E HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES - TOLEDO	288	173	60,1
BOLIVAR	TIQUISIO	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE PUERTO RICO - TIQUISIO	350	192	54,9

CALDAS	LA DORADA	RESOL 1912-2023-ESE HOSPITAL SAN FELIX - DORADA	288	144	50,0
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	RESOL 1912-2023-HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ - TULUA	288	112	38,9
VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	RESOL 1912-2023-HOSPITAL ULPIANO TASCÓN - SAN PEDRO	288	103	35,8
META	CUMARAL	RESOL 1912-2023-ESE DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD-CUMARAL	288	96	33,3
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	RESOL 1912-2023-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD BARRACABERMEJA	415	91	21,9
ANTIOQUIA	PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	288	-	-
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	520	-	-
SUCRE	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E.	288	-	-
Total general			94.438	112.407	119,0

Tabla de ilustraciones

Gráfica 1. Distribución de personas atendidas en el programa PAPSIVI por departamento.....	6
Gráfica 2. Cantidad de personas atendidas en el programa PAPSIVI por departamento.....	7
Gráfica 3. Número de personas atendidas según zona geográfica.....	7
Gráfica 4. Número de beneficiarios por modalidad de la atención	8
Gráfica 5. Número de personas atendidas según hecho victimizante	8
Gráfica 6. Número de personas atendidas según sexo, identidad de género y orientación sexual	9
Gráfica 7. Número de personas atendidas según ciclo de vida.....	10
Gráfica 8. Número de personas atendidas según pertenencia étnica y condición de discapacidad.....	11
Gráfica 9. Cantidad de atenciones en procedimientos en salud física por departamento.....	12
Gráfica 10. Promedio de procedimientos en salud física según sexo y género .	13
Gráfica 11. Promedio de procedimientos en salud física según pertenencia étnica.....	14
Gráfica 12. Promedio de procedimientos de salud física según ciclo de vida y sexo.....	15
Gráfica 13. Cantidad de atenciones en procedimientos de salud física según grupo de edad y sexo	16
Gráfica 14. Procedimientos de salud física (CUPS) con mayor número de atenciones según sexo	17
Gráfica 15. Cantidad de atenciones en procedimientos en salud física por departamento.....	18

Gráfica 16. Promedio de procedimientos en salud mental según sexo y género	19
Gráfica 17. Promedio de procedimientos en salud mental según sexo y género	20
Gráfica 18. Promedio de procedimientos en salud mental según ciclo de vida y sexo.....	21
Gráfica 19. Cantidad de atenciones en procedimientos de salud mental (CUPS) por grupo de edad y sexo	22
Gráfica 20. Gráfica 27. Procedimientos de salud mental (CUPS) con mayor número de atenciones en personas víctimas atendidas en el PAPSIVI, según sexo.....	23
Gráfica 21. Cantidad de atenciones en consulta por diagnósticos de salud física	24
Gráfica 22. Promedio de atenciones en consulta de salud física según sexo y género.....	25
Gráfica 23. Promedio de atenciones en consulta de salud física según pertenencia étnica.....	26
Gráfica 24. Promedio de atenciones en consulta de salud física por persona víctima atendida en el PAPSIVI, según ciclo de vida y sexo	27
Gráfica 25. Cantidad de atenciones por consulta en salud por quinquenio y sexo.....	28
Gráfica 26. Principales diagnósticos de consulta en salud física en personas víctimas atendidas en el PAPSIVI, según sexo	29
Gráfica 27. Cantidad de atenciones en consulta por diagnósticos de salud mental.....	30
Gráfica 28. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según sexo y género.....	31
Gráfica 29. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según pertenencia étnica.....	32
Gráfica 30. Promedio de atenciones en consulta de salud mental según ciclo de vida y sexo	33

Gráfica 31. Cantidad de atenciones en consulta en salud mental por grupo de edad y sexo..... 34

Gráfica 32. Principales diagnósticos de consulta en salud mental según sexo.. 35

CRÉDITOS

EDICIÓN DE MAYO DE 2026

Ministro de Salud y Protección Social

Guillermo Alfonso Jaramillo

Jefe de la Oficina de Promoción Social

Maritza Isaza Gómez

Equipo de Creación:

Grupo de Gestión del Conocimiento y Análisis de la Información

Líder, Antropólogo

Juan Pablo Castro Isidio

Economista

Ingrid Daniela Florián León

Ingeniero de sistemas

Mario Jeyson Loaiza Martinez

Grupo Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado

Coordinadora

Clemencia Nieto Alzate

Fonoaudióloga Salubrista

Jennifer Adriana Tijaro Santos

Ingeniera de sistemas

Angélica María Corrales Reales